

FEDERICO BERNARDO TENORIO CALDERON
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

ROBERTO SALAZAR GONZALES
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

TULIO EDUARDO SANTOYO BUSTAMANTE
Gerente General

Funcionarios

JOHNNY CESAR CAYO SARAVIDA
Director de Planeamiento y Presupuesto

ELADIO MÁXIMO RAMÓN NUÑEZ PEÑA
Director de Asesoría Jurídica

KILMENY CARMELA SÁNCHEZ TUEROS
Directora de Administración

FRANCISCO MAURICIO REVILLA LOAIZA
Presidente del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

ELIO ASMILKAR GARCÍA GARCÍA
Director del Órgano de Control Institucional

GIANCARLO ALBERTHO ROSAZZA OSORIO
Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

LUIS ALBERTO DÍAZ RAMÍREZ
Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

JAIME PACO HUAMANCHUMO UCAÑAY
Director de Administración de Recursos Hídricos

JOSÉ ARTEMIO GUEVARA CUBAS
Director de Organizaciones de Usuarios de Agua

EDWIN DANTE QUISPE SOTO
Director del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Responsable de la Unidad Ejecutora 002

Estimadas y Estimados amigos y colegas:

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, es un Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, creado por Decreto Legislativo N° 997 ratificado con la Ley N° 31075, y que de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, con la misión de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

En sus doce (12) años de gestión ha consolidado su organización y desarrollado una gestión eficiente, eficaz, transparente y ética en el contexto de una Administración Pública moderna, para la mejor atención al ciudadano y el cuidado del agua con enfoque de cuenca, a través de nuestros órganos desplegados a nivel nacional.

El 2020, fue un año atípico, en el cual el Gobierno tuvo que declarar el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectaron la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19, la ANA considerando las medidas sanitarias aprobó el “Protocolo de Seguridad, prevención de Riesgos de contagio COVID – 19 y atención de la salud del personal de la Autoridad Nacional del Agua”, para continuar cumpliendo sus funciones y la ejecución de sus acciones en aspectos prioritarios para el desarrollo sostenible del país relacionados a la planificación, desarrollo, calidad, evaluación y administración de los recursos hídricos, así como el apoyo al fortalecimiento a las organizaciones de usuarios de agua y la consolidación del sistema nacional de información de los recursos hídricos, y consolidar su presencia a nivel nacional para la administración y conservación de los recursos hídricos.

Como actual jefe de la Autoridad Nacional del Agua me permito presentar la Memoria Anual 2020, para dar a conocer el trabajo realizado y los enormes desafíos que tenemos para lograr el pleno posicionamiento de la ANA como responsable del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Ing. Roberto Salazar Gonzáles

CONTENIDO

1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	5
1.1	Marco Estratégico	6
1.2	Organización	6
2.	PRINCIPALES RESULTADOS 2020	9
2.1	Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	10
2.2	Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	26
2.3	Administración de los Recursos Hídricos	38
2.4	Organizaciones de usuarios de agua	47
2.5	Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	52
2.6	Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos	56
2.7	Alianzas con otros países y la Cooperación técnica internacional	62
2.8	Consolidando la institucionalidad	66
2.9	Principales indicadores	76
3.	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	81
4.	PRINCIPALES DESAFÍOS	86

1. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

1.1 MARCO ESTRATÉGICO

La Autoridad Nacional del Agua es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, constituye un pliego presupuestario y cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y responsable de su funcionamiento.

Visión Sectorial

Al 2024, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios.

Misión

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Promover la planificación de los recursos hídricos para los actores de cuenca.
2. Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
3. Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
4. Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
5. Fortalecer la gestión Institucional.
6. Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

1.2 ORGANIZACIÓN

Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, con el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, con un enfoque de Procesos y en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

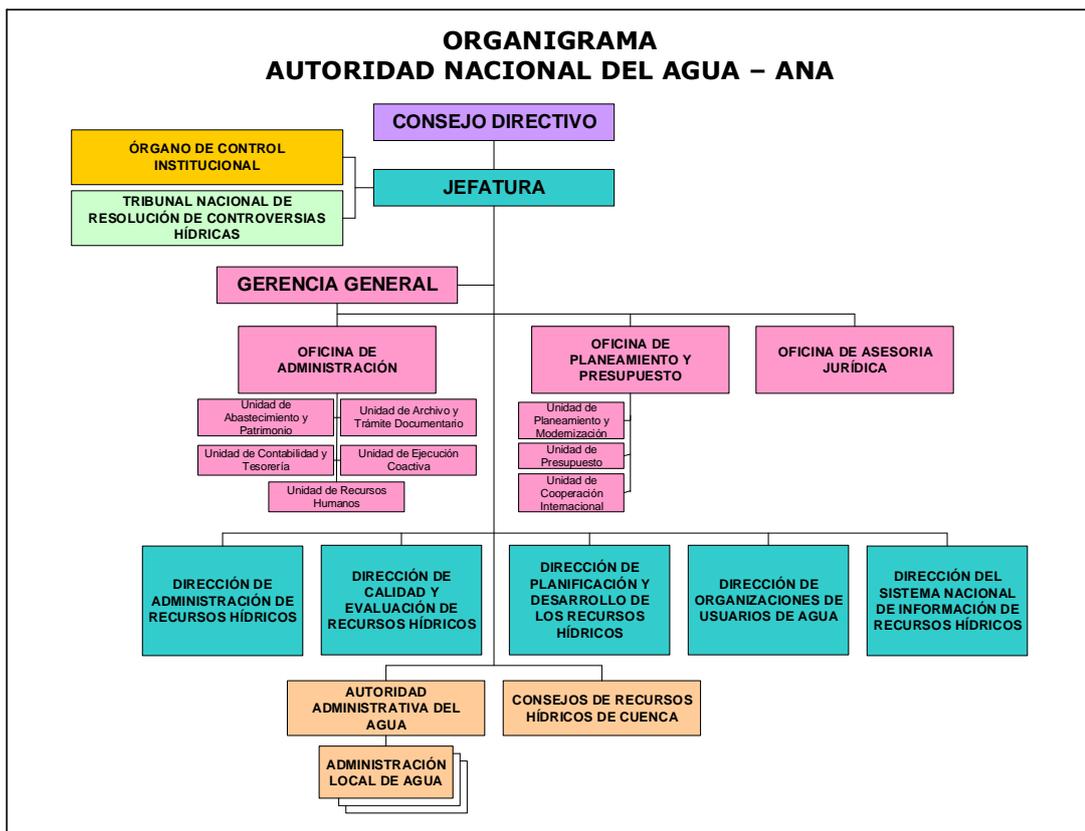
Funciones

- Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.
- Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación.

- Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.
- Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.
- Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan.
- Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucren su utilización.
- Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.
- Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.
- Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas.

- Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
- Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.
- Otras que señale la Ley.

Estructura Orgánica



2. PRINCIPALES RESULTADOS

2020

2.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

➤ Actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.

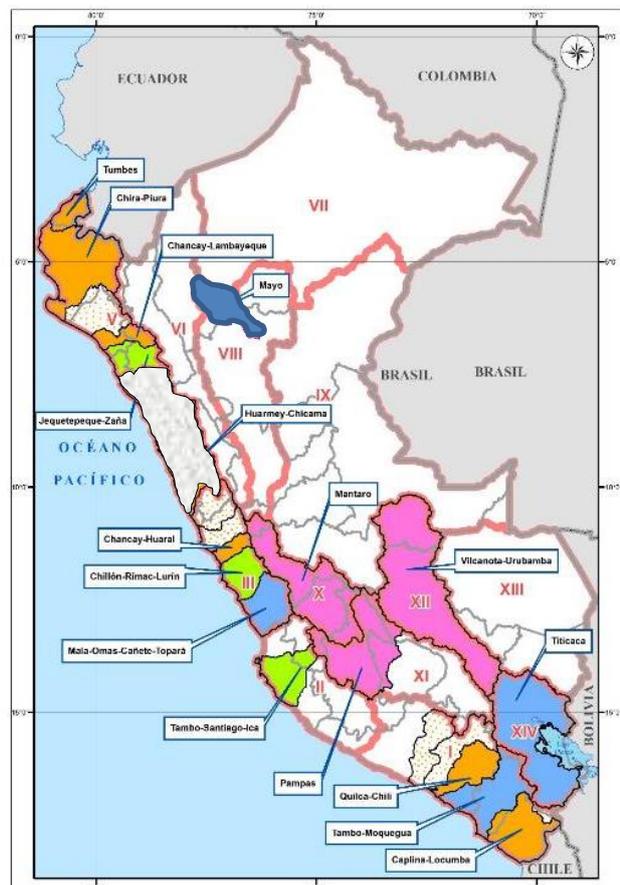
Se ha logrado un avance del 20% en la actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, lo que corresponde a la primera Etapa 1- Diseño, referido a la definición del Problema Público, cuyo producto es un entregable que actualmente se encuentra en proceso de aprobación por parte de CEPLAN.



➤ Seguimiento a los Procesos de Creación e Implementación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.

- Evaluación del proceso de implementación de corto plazo de 03 Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas-PGRHC: Tumbes, Chira-Piura y Chancay Lambayeque, cuyos resultados están sirviendo para realizar los reajustes necesarios a los alcances del proceso de actualización de dichos instrumentos, actualmente en curso.
- Concluido la propuesta de Lineamientos Generales para la actualización de los PGRHC, que se encuentran en proceso de aprobación.
- Concluido la Fase I: Acciones básicas, del proceso de actualización de los 06 PGRHC de la región hidrográfica del Pacífico.

ESCENARIO ACTUAL	
	06 CRHC CREADOS EN LA REGIÓN HIDROGRÁFICA DEL PACÍFICO- EN FUNCIONAMIENTO
	03 CRHC CREADOS EN LA REGIÓN HIDROGRÁFICA DEL PACÍFICO- EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
	03 CRHC EN LA REGIÓN HIDROGRÁFICA DEL AMAZONAS-ETAPA DE FORMULACIÓN PGRHC
	03 CRHC EN PROCESO DE CREACIÓN
	01 CSCA EN LA AMAZONÍA- EN FUNCIONAMIENTO



Memoria Anual 2020

➤ **Identificación de Puntos Críticos 2020**

La ANA realizó la “Identificación de Puntos Críticos con Riesgo a Inundaciones en ríos y quebradas 2020”, donde se ha identificado un total de 1,418 puntos críticos registrados mediante Fichas Técnicas Referenciales ante inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos) en ríos y quebradas.

En el marco de la Ley de Recursos Hídricos y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, se realizó la identificación de un total de 1,418 puntos críticos y registro mediante Fichas Técnicas Referenciales ante inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos) en ríos y quebradas. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos.

De la identificación de 1,418 puntos críticos registrados mediante fichas técnicas referenciales se han cuantificado un total de 996,582 habitantes, 208,794 viviendas, 931 instituciones educativas, 232 centros de salud, 1,075.74 km de carretera y un total 159,374.65 hectáreas de áreas de cultivo.

En las zonas de riesgo se plantearon propuestas de prevención, en ríos y quebradas: 692.36 km de dique enrocado, 5.20 km muro de concreto armado, 174.60 km de dique roca al volteo, 167 unidades de disipadores de roca, 177.08 km de muro de gaviones, 55.94 km de muro de concreto ciclópeo, 28.50 km de construcción de dique, 297 Unidades de Espigones, 1.84 km de Construcción de Alcantarilla, 1,045.89 km de conformación de dique, 1,307.80 km de descolmatación, 162,696 Unidades de Reforestación, 3.29 km de pircado con roca, 855.98 km de rehabilitación de canal, 273, 169 Unidades de bolsacreto, 61,849 Unidades de Geo contenedores, 02 unidades de mejoramiento de bocatoma y 0.04 km de construcción de baden, 3.00 km de construcción de drenes. Para las obras y actividades referidas se requiere de un presupuesto aproximado de S/. 2, 685, 462,590.01 Soles.

Los resultados fueron remitidos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para que sean registrados a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Asimismo, se remitieron a los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios de Agua, INDECI, SGRD-PCM, MVCS, MTC, MIDAGRI y otras instituciones públicas y privadas; para que

en el marco de sus competencias realicen las gestiones para su financiamiento y su ejecución como medidas de prevención y reducción del riesgo, en el marco del SINAGERD.

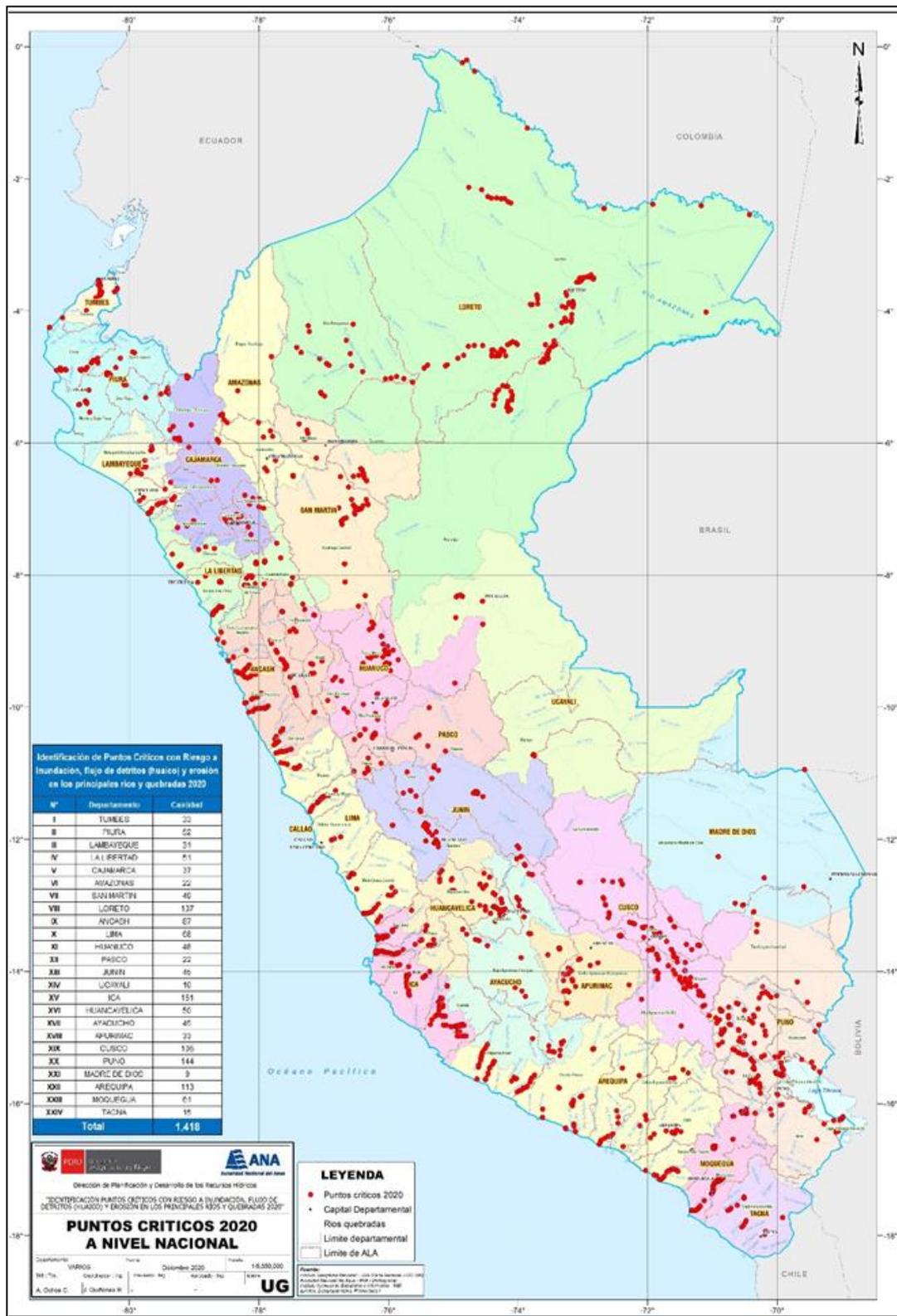


Quebrada Cocas – Sumpaymayu, Ayacucho –



Río Vizcarra en Huánuco





➤ **Estudios Básicos para la Actualización Delimitación de la Faja Marginal del Rio Piura - Tramo de 166 Km; Sector La Joya y el Sector los Balcones**

En el marco de Reconstrucción con Cambios en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, se desarrolló los estudios básicos para la delimitación de la Faja Marginal del Rio Piura, en un tramo de 166 Km comprendido entre el sector la Joya y el sector los Balcones. Estos estudios cuentan con la opinión favorable de la AAA Jequetepeque Zarumilla y conformidad de la DPDRH. La AAA se encuentra en proceso de emisión de la Resolución Directoral de aprobación del estudio.

➤ **Estudios Básicos para la Delimitación de la Faja Marginal del Rio Chicama, Tramo de 71 Km; Sector Saloque Hasta Sector Pampas de Bao**

En el marco de Reconstrucción con Cambios en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama, se desarrolló los estudios básicos para la delimitación de la Faja Marginal del Rio Chima, en un tramo de 71 Km comprendido entre el sector Saloque y el sector Pampas de Bao. Estos estudios cuentan con la opinión favorable de la AAA Huarmey Chicama y conformidad de la DPDRH. La AAA se encuentra en proceso de emisión de la Resolución Directoral de aprobación del estudio.

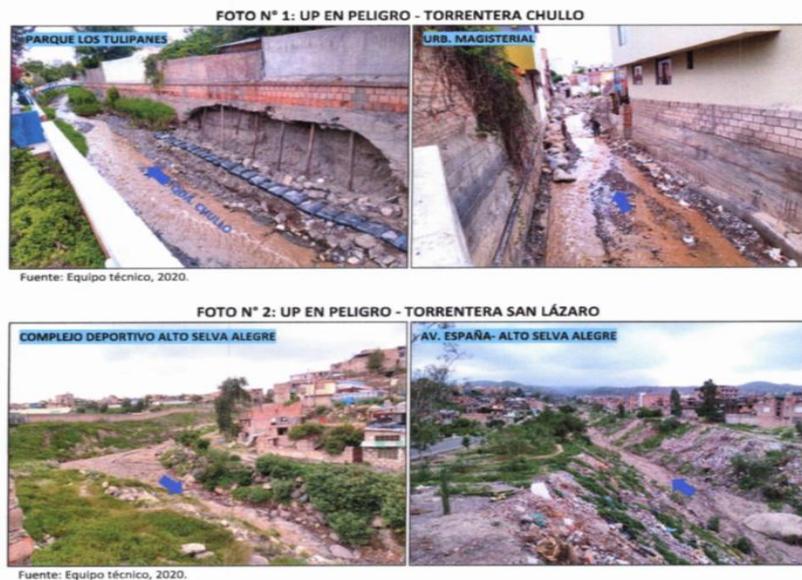
➤ **Estudios de Pre – Inversión “Control de Inundaciones”**

La Autoridad Nacional del Agua, ha previsto encaminar proyectos dentro del ámbito de seis (06) cuencas del país como medida que impulse la ejecución de los procesos para la prevención y la reducción del riesgo de desastres ante las inundaciones y erosión, en beneficio y protección de las poblaciones asentadas, las unidades productoras de bienes, servicios e infraestructuras expuestas; contribuyendo al cierre de brechas prioritarias bajo el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Se tiene programado desarrollar quince (15) estudios de preinversión y cuatro (04) expedientes técnicos, de los cuales uno (01) es nuevo y corresponde a la cuenca Coata, y tres (03) expedientes de la cuenca Bajo Apurímac; para su revisión, actualización, adecuación, saneamiento, calidad y consistencia. Dichas cuencas son:

1. **Cuenca de los ríos Quilca – Vítor – Chili, Departamento de Arequipa:** El Objetivo es formular cuatro (04) estudios de preinversión, divididos por ítems, en los tramos priorizados de los ríos Quilca, Vítor, Chili y las quebradas (torreteras) a fin de proteger de las inundaciones a la población y unidades productoras. Actualmente se han iniciado los estudios de los 04 Estudios de Preinversión. Se tienen avances significativos de los estudios

básicos de:
Topografía,
Hidrología y
Geología por
parte del
consorcio que
viene
realizando los
referidos
Estudios.



2. **Cuenca de los ríos Urubamba – Vilcanota, Departamento de Cusco:** El objetivo es formular cuatro (04) estudios de preinversión en tramos priorizados de la Cuenca Urubamba Vilcanota e Inter cuenca Bajo Apurímac (Pichari), como medida para la prevención y la reducción del riesgo de desastres ante las inundaciones y erosión, con la finalidad de proteger a las poblaciones asentadas, a las unidades productoras de bienes, servicios e infraestructura ubicados en áreas cercanas a los cauces de los ríos Urubamba, Vilcanota, río Bajo Apurímac y Pichari, en el ámbito de las provincias de Quispicanchis, Calca, Urubamba y La Convención del departamento del Cusco y contribuir al cierre de brechas prioritarias. Actualmente se iniciaron los 04 estudios de preinversión. Se tienen los avances significativos de los estudios básicos de: topografía, geodesia, geología, geotecnia, hidrología, diagnóstico social e inventarios, para la formulación de los estudios, en coordinación con la supervisión, el equipo de seguimiento y monitoreo de la ANA, y el Gobierno Regional de Cusco representado por el coordinador del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente -IMA en el marco del Convenio Específico.

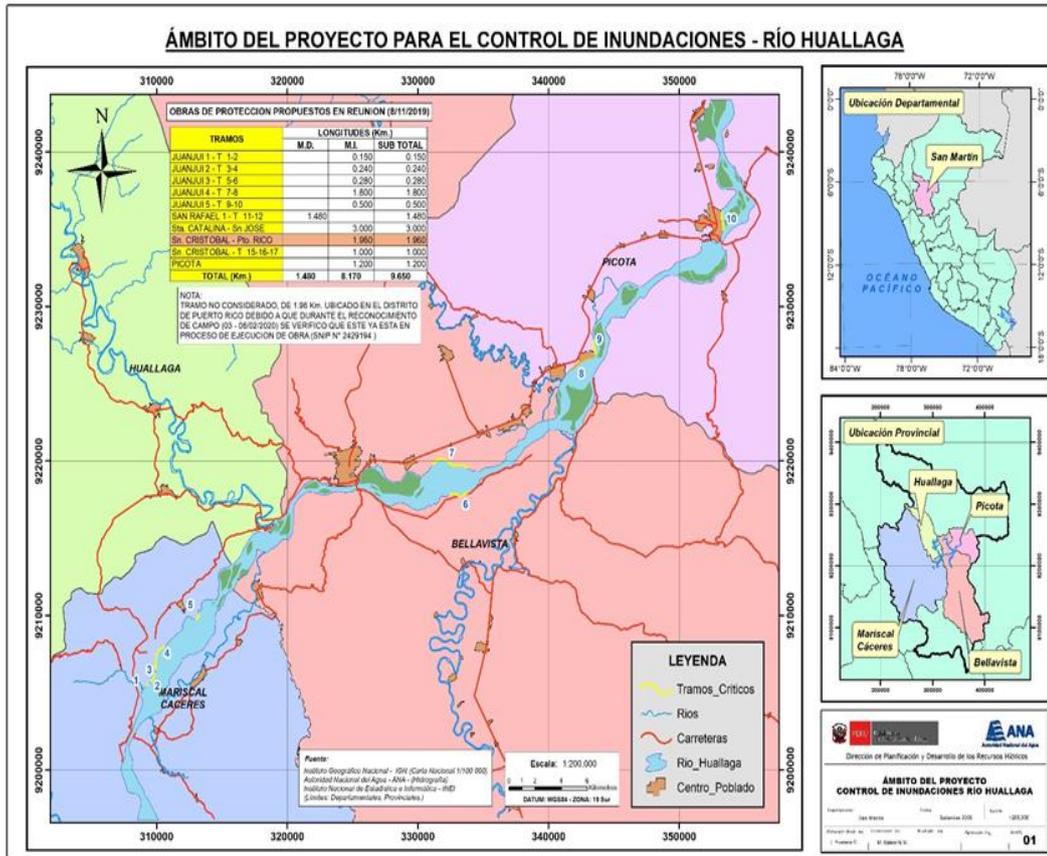
Unidades Productoras en Peligro Frente a Inundaciones



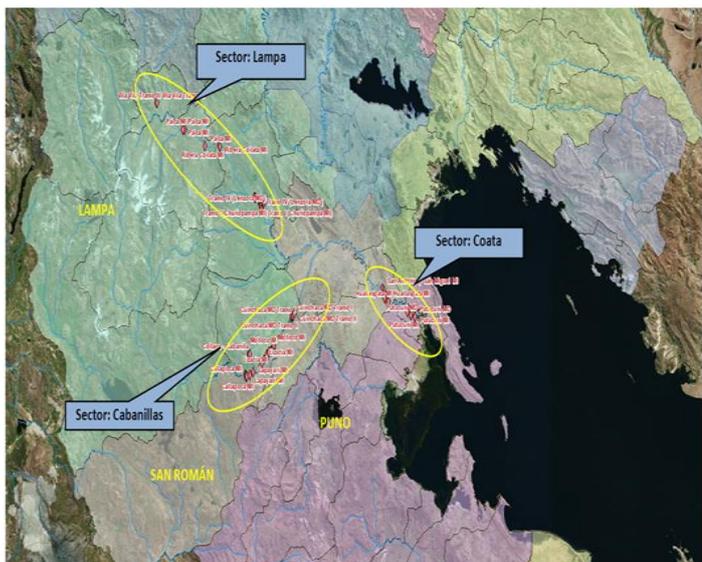
3. **Cuenca del río Huallaga, Departamento de San Martín:** Mediante Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno Regional de San Martín, se establecieron acuerdos para realizar la formulación del Estudio de Pre inversión para el Control de Inundaciones en la cuenca del río Huallaga de nueve (9) tramos comprendidos entre las provincias de Juanjui y Picota; para lo cual la DPDRH programo realizar en el presente año la tarea de Soporte Técnico y de Gestión orientada al desarrollo del Estudio de Pre inversión cuenca del río Huallaga. Actualmente se iniciaron los estudios correspondientes y se han logrado avanzar con los estudios básicos de: topografía, geodesia, geología, geotecnia, hidrología e inventarios, para la formulación de los estudios, en coordinación con la supervisión y el equipo de seguimiento y monitoreo de la ANA.

Unidades Productoras en Peligro Frente a Inundaciones





4. **Cuenca del río Coata, Departamento de Puno:** El proyecto de inversión pública “Creación del servicio de protección contra inundaciones en los sectores de Lampa, Cabanillas y Coata de la cuenca del río Coata – Puno; pretende contribuir al cierre de brechas, para salvaguardar la seguridad y protección de las Unidades Productoras (UP) de Bienes y Servicios Públicos frente a inundaciones de la población de los distritos de Coata, Caracoto, Cabanillas, Cabana, Lampa, Palca, Vila Vila y Cabanilla, pertenecientes a los sectores de Lampa, Cabanillas y Coata - región de Puno, ante la ocurrencia de avenidas propias de la época húmeda



del ciclo hidrológico. Asimismo, mediante Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno Regional de Puno se establecieron acuerdos para realizar la formulación del Estudio de Pre inversión para el Control de Inundaciones en la cuenca del río Coata. Actualmente El estudio viene siendo desarrollado por el Consorcio Coata y tiene un plazo de 180 días calendario, se inició el 05 de diciembre del 2020 y reporta un avance del 5%, correspondiente al Plan de Trabajo e inicio de los estudios básicos.

5. **Cuenca del río Mantaro, Departamento de Huancavelica:** El objetivo es formular cinco (05) estudios de preinversión en tramos priorizados del río Mantaro, como medida para la prevención y la reducción del riesgo de desastres ante las inundaciones y erosión, con la finalidad de proteger a las poblaciones asentadas, a las unidades productoras de bienes, servicios e infraestructura ubicados en las ciudades aledañas a los tramos a intervenir.

Comprende:

Tramo 1: Sector (Huachocolpa-Lircay-Congalla)

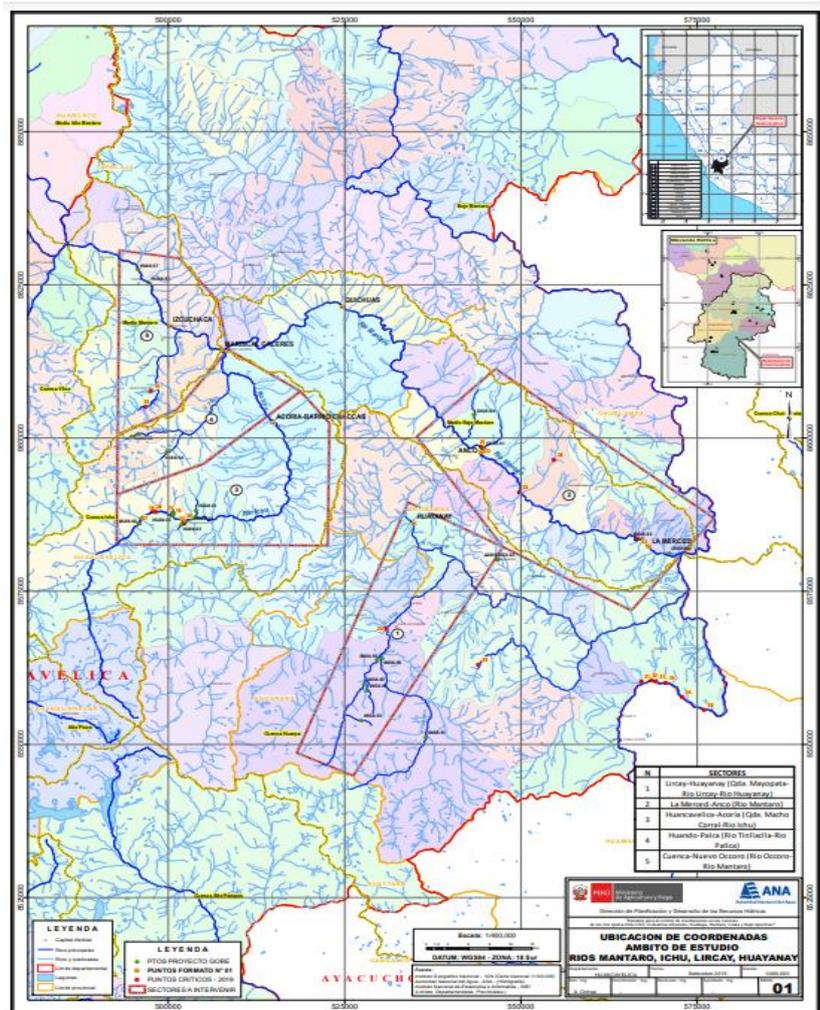
Tramo 2: Sector La Merced – Anco (río Mantaro).

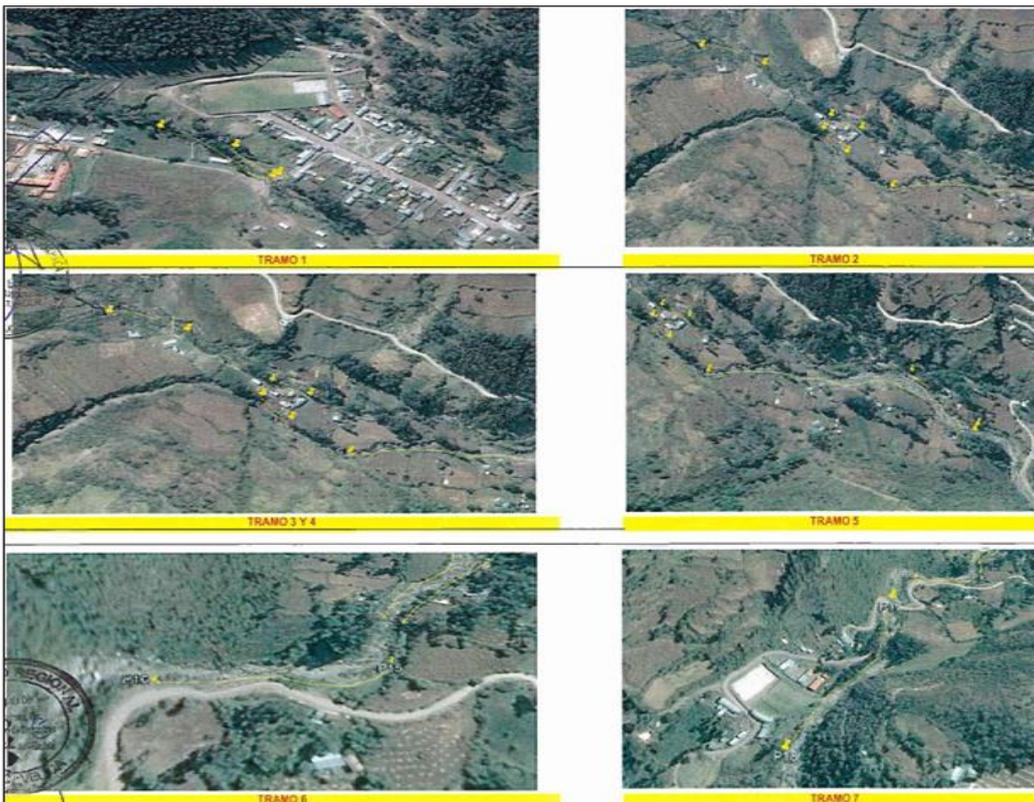
Tramo 3: Sector Huancavelica - Acoria)

Tramo 4: Sector Huando - Nuevo Occoro

Tramo 5: Sector Shucas-Vilca

El inicio de los estudios se tiene previsto iniciar en el mes de marzo 2021.





6. **Cuenca del río Bajo Apurímac, Departamento de Ayacucho:** Se suscribió un convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de – Ayacucho y la Autoridad Nacional del Agua – ANA; con la finalidad de revisar, adecuar, actualizar, sanear, calidad, consistencia y conformidad técnica de tres (03) expedientes técnicos. En mérito al cumplimiento del convenio antes mencionado la Autoridad Nacional del Agua; ha concluido oportunamente con el compromiso asumido y ha entregado al GORE – Ayacucho, los tres Expedientes Técnicos, con la Conformidad Técnica respectiva, quedando expeditos para su financiamiento y ejecución. Los Expedientes en mención son los siguientes:

- “Creación del servicio de protección contra probable inundación río Camposcucho en el centro poblado de Tutumbaro - Distrito de Sivia - Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho”.
- “Creación del servicio de protección contra inundaciones en la margen izquierda del río Umpikiri y margen derecha del río Mayapo en la localidad de Mayapo - Llohegua - provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho”.
- “Creación del servicio de protección contra probable inundación de los ríos Puccamayo y Mejiamayó en el centro poblado Palmapampa - Samugari -Provincia de la Mar - Departamento de Ayacucho”.

➤ **Fortalecimiento de capacidades a docentes y en Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca**

- **Lineamientos para la articulación de la Cultura del Agua con el Sector Educación a nivel regional (DRE) y/o local (UGEL):** Es una herramienta que permitirá orientar a nuestros especialistas a nivel nacional para avanzar en la incidencia con el tema de Cultura del Agua a nivel regional y local. Uno de los grandes desafíos es cómo contribuir de manera efectiva en la diversificación curricular regional y local incorporando la temática, respondiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes, intercambiando experiencias en el marco de los enfoques pedagógicos contemporáneos y sobre la gestión de los recursos hídricos de cuenca. En ese sentido, se propone trabajar a partir de los Planes de Desarrollo Concertado (local y/o regional) como una estrategia para la suma de esfuerzos, optimización en el uso de los recursos y por lo tanto, el cumplimiento eficiente de las funciones del Estado.
- **Guía de formación para los directores y docentes de las IIEE en Cultura del Agua “Planeta Azul” en modalidad semipresencial:** La propuesta tiene como objetivo fomentar el tipo adecuado de competencias, actitudes y comportamientos para mejorar nuestra relación con el recurso hídrico mediante el fomento de la investigación y la difusión del conocimiento científico. En ese sentido, se han definido orientaciones para aplicar el enfoque pedagógico del Currículo Nacional de la Educación Básica, las cuales se enmarcan en las corrientes socio constructivistas del aprendizaje.
- **Plan de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a Secretarías Técnicas de los CRHC:** Ha sido desarrollado en base a las competencias requeridas por las ST y se ha organizado en 4

módulos educativos, que incluye contenidos necesarios para la ampliación de sus capacidades en su rol promotor y gestor (soporte técnico y asesoría) al CRHC. Dichos módulos son: i) GIRH, Seguridad Hídrica e Infraestructura natural en la gestión del agua, ii) Gobernanza del agua, iii) Planificación, financiamiento y comunicación para la gestión del agua, y iv) Gestión con desempeño efectivo en el CRHC.

➤ **Premio Nacional Cultura del Agua 2020**

El Premio Nacional Cultura del Agua (PNCA), se desarrolla desde el año 2016, y se crea con la Resolución Jefatural N° 034-2016-ANA buscando reconocer las experiencias exitosas en agua; desarrolladas en el país; desde los niveles, de gestión pública y privada, educativo, empresarial, académico e investigativo; para ser difundidas y puedan ser replicadas contribuyendo en el impulso del desarrollo sostenible de los recursos hídricos.

▪ **Adenda N°1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ANA y Forest Trends:**

Con el objetivo de seguir visibilizando estas experiencias del agua que se recogen a través de este instrumento que es el Premio Nacional Cultura del Agua, a fines del año 2020 se trabajó en el marco del convenio existente entre ANA y Forest Trends el desarrollo de una Adenda N°1, para establecer lineamientos de colaboración, cooperación técnica y científica interinstitucional, así como, organizar e implementar acciones vinculadas a la gestión del conocimiento de los recursos hídricos en el ámbito de la investigación y la academia.

▪ **Publicación del Premio Nacional Cultura del Agua (PNCA) 2016-2019:** Esta primera publicación del PNCA recoge las experiencias ganadoras de los primeros puestos premiadas desde el 2016 al 2019, en sus diversas categorías como buenas prácticas en gestión de recursos hídricos, proyectos educativos, investigación, medios de comunicación y publicaciones periodísticas; y certificado azul.

Asimismo, comparte lecciones aprendidas a través de los testimonios de los jurados calificadoros participantes en el proceso de este premio, tanto de funcionarios de ANA como de entidades públicas y privadas participantes. También se muestra una línea del tiempo respecto del Premio como actividad y evolución, de la cual se pueden sacar aprendizajes de mejoras tanto en sus procesos como en alcances de proyección como un instrumento que aporta y contribuye al conocimiento de la cultura de gestión del agua.

Definitivamente el PNCA muestra que en el Perú existen muchas iniciativas entorno al agua a nivel de casi todas las regiones del Perú y demuestra el entusiasmo y creatividad del

ciudadano, investigador, estudiante, profesional que decide postular con su experiencia del agua.

Reconocer las buenas prácticas ciudadanas y, al mismo tiempo, promover cambios socioculturales con base en nuevos conocimientos, es una tarea que implica diálogo, articulación y participación y el Premio Nacional Cultura del Agua es instrumento que aporta institucionalmente a la gestión del agua.



➤ Celebraciones del Día del Campesino

El año 2020 el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) lideró la campaña sectorial por el Día del Campesino, involucrando la participación de sus programas especiales, proyectos y entidades adscritas. La ANA tuvo a su cargo, la elaboración de un video ilustrado sobre la participación de la mujer en la agricultura, para ello, se elaboró el guion y un storyboard con



ilustraciones por secuencia, el cual fue aprobado por MIDAGRI y editado por la ANA, denominado “Mujeres en la agricultura” como producto comunicacional elaborado en el marco del Día del Campesino.

Video: “Mujeres en la agricultura”

La participación de la mujer en la agricultura familiar es fundamental, conoce las actividades que ellas realizan. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=i9xyS5McDgc>

➤ **Sensibilización en Cultura del Agua**

La ANA ejecuta actividades de sensibilización en Cultura del Agua a través de campañas, charlas informativas, eventos virtuales, además de la elaboración de documentos y productos comunicacionales como spots radiales, videos, infografías, piezas gráficas, entre otras, para su difusión en todo el territorio nacional en coordinación con los órganos desconcentrados. Entre ellas podemos mencionar las siguientes:

▪ **Día Mundial del Medio Ambiente:**

Webinar: COVID -19: ¿Qué nos dicen los ecosistemas? Aprendizajes en tiempos de pandemia.

Organizado por la ANA en coordinación Forest Trends

Fecha y hora: 17 de junio, 4:00 p.m.

Cantidad de personas registradas: vía Zoom 609 participantes. Siendo el 55% población femenina.

Total de reproducciones Facebook Live: 1 900

48 compartidos + 100 reacciones

Link del evento: <https://www.youtube.com/watch?v=BTTc1AZ5Z9o&t=371s>

Videos informativos: Sobre el estado de fuentes naturales de agua en coordinación con la AAA Chaparra Chíncha, AAA Urubamba Vilcanota y ALA Iquitos. Emitidos por las redes sociales institucionales de la ANA.

Spots radiales:

Emitidos en los programas “La Hora del Agua”.

Radio Comas - cobertura en Lima Norte.

Radio Canto Grande - cobertura en Lima Este.

Radio Stero Villa - cobertura en Lima Sur.

Videos motivacionales: Realizados por voluntarios universitarios con mensajes de reflexión en la cuarentena. Emitidos por las redes sociales institucionales de ANA y Calandria.

Piezas gráficas para redes sociales: Gestionadas, elaboradas y difundidas a través de Clima de Cambios de la PUCP, como aliado estratégico.

▪ **“Agua y salud: importancia de los recursos hídricos ante el COVID-19”:**

Webinar: AGUA & SALUD: Importancia de la calidad del agua en la salud

Organizado por la ANA en coordinación con Red de Salud Ica.

Fecha y hora: lunes 28 de setiembre 6:45 p.m.

Cantidad de personas registradas: 149 siendo el público mayoritariamente agente comunitario de salud, estudiantes universitarios, voluntarios de comités anti-COVID-19, líderes locales o gestores sociales. Se evidenció participación mayoritaria de mujeres (60% del público registrado).

Alcance en redes sociales: 13, 845 personas vieron la publicación.

Interacción: 192 reacciones + 113 comentarios + 47 compartidos.

Link del evento:

<https://www.facebook.com/autoridadnacionaldelagua/videos/358125305598807>

Campaña en medios alternativos con municipios: Colocación de tótems, banderolas y banners en calles, mercados, municipios y otros autorizados por los distritos de Independencia, Lince, Surquillo y La Molina.

Piezas gráficas para redes sociales: Generación de (03) podcast, (02) spots radiales y piezas informativas difundidas en coordinación con Calandria como institución aliada.

2.2 CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS

➤ Documentos Normativos y Técnicos de Gestión elaborados

1. **Índice de Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales (ICARHS)**, que establece mejoras en la metodología ICA-PE, aprobada por Resolución Jefatural N° 084-2020-ANA.
2. **Guía para el inventario de fuentes agua subterránea**, estandariza criterios y procedimientos para la ejecución del inventario de agua subterránea a nivel nacional Resolución Jefatural N° 086-2020-ANA.
3. **Lineamientos para la elaboración de los diagnósticos de la calidad de los recursos hídricos superficiales**, establecer los lineamientos para la formulación de los diagnósticos de Calidad de Recursos Hídricos Superficiales por unidad hidrográfica, como base para promover la sostenibilidad y conservación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados.

Complementariamente la DCERH, ha elaborado nueve (09) diversos instrumentos informativos, que tienen como finalidad informar del accionar de la Entidad, orientar a los usuarios y/o administrados, respecto a procedimientos o procesos, los cuales se encuentran en proceso de revisión por las áreas técnicas y socialización a fin de promover su aprobación y diagramación respectiva:

1. **Reglamento de Autorización de Vertimientos y Reúso de Aguas Residuales Tratadas**, regular los aspectos y procedimientos administrativos a seguir para el otorgamiento, la modificación y la prórroga de las autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas a cuerpos naturales de agua continental o marina, y de reúso de aguas residuales tratadas.
2. **Lineamientos Para Agotamiento De Fuentes De Agua**, establece los requisitos y el procedimiento administrativo para declarar el agotamiento de una fuente natural de agua superficial y/o subterránea.
3. **Normas para el Funcionamiento y Operatividad del Registro de Datos de la Vigilancia de la Calidad de Recursos Hídricos Superficiales en el SNIRH**, regula los procedimientos

administrativos que se deben tramitar para obtener la reserva de recursos hídricos ante la ANA.

4. **Propuesta de Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos**, Instrumento que pretende Uniformizar los criterios y procedimientos técnicos para el monitoreo de la calidad de los recursos hídricos continentales superficiales y marino-costeros.
5. **Programa de Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos a Nivel Nacional**, instrumento que busca evaluar en cantidad y calidad los recursos hídricos subterráneos (situación actual y futura), cuyo resultado permita desarrollar planes eficientes y sostenibles en el tiempo contribuyendo a la gestión integrada de Recursos Hídricos.
6. **Lineamiento de Reservas de Recursos Hídricos**, regula los procedimientos administrativos que se deben tramitar para obtener la reserva de recursos hídricos ante la ANA.
7. **Lineamientos para la emisión de Informes Técnicos Sustentatorio solicitados por FEMA en materia de calidad de recursos hídricos**, establece criterios uniformes y describe lineamientos para la emisión de los informes requeridos por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental o de Prevención del Delito, en el marco de las investigaciones penales.
8. **Propuesta de actualización de metodología de retribución económica por vertimiento considerando aspectos de calidad**, instrumento que presenta una alternativa técnica para el cálculo de la retribución económica por vertimientos de aguas residuales (RE-ver), que considera el aspecto de calidad de los recursos hídricos, y responde mejor a la diversidad geográfica existente en el territorio del Perú.
9. **Plan de Contingencia por Estrés Hídrico en la Costa Norte**, propone la explotación de las aguas subterráneas como fuente alterna para cubrir déficit de la oferta hídrica superficial en valles regulados y no regulados, a través de la rehabilitación de pozos (limpieza, recuperación de fondo y prueba de bombeo) Zarumilla, Alto Piura, Chancay Lambayeque y Chicama; en el marco del D.S N° 149-2020-PCM

GUÍA PARA REALIZAR INVENTARIOS DE FUENTES DE AGUA SUBTERRÁNEA
Preparado por: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
Área de Evaluación de Recursos Hídricos
Abril 2020

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES

ÍNDICE DE CALIDAD AMBIENTAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES (ICARHS)

REGLAMENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS

LINEAMIENTOS PARA AGOTAMIENTO DE FUENTES DE AGUA

NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL REGISTRO DE DATOS DE LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

PROGRAMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS

PLAN DE CONTINGENCIA POR ESTRES HÍDRICO EN LA COSTA NORTE

PROPUESTA de actualización de METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR VERTIMIENTO considerando aspectos de Calidad

LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SUSTENTATORIO SOLICITADOS POR FEMA EN MATERIA DE CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS

LINEAMIENTOS PARA RESERVA DE AGUA

PROPUESTA de PROTOCOLO NACIONAL PARA EL MONITOREO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

➤ **Evaluación de 149 Resoluciones Directorales de autorización de vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas**

La Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos (DCERH) tiene como función el otorgamiento de las autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas a los cuerpos

naturales de agua y en concordancia con lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos, efectúa el control de vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas mediante el otorgamiento de las autorizaciones correspondientes.

En el año 2020, se ha emitido 149 Resoluciones Directorales en el proceso de autorización de vertimiento (autorizaciones, prorrogas, modificaciones, extinciones, reconsideraciones, etc.). Habiéndose otorgado un total de 77 autorizaciones de vertimiento, lo que hace un volumen total 705.46 Hm³ dispuestos en cuerpos naturales de agua, haciendo una recaudación aproximada de 17.11 millones de soles por REA.

Los sectores con mayor número de autorizaciones son: minería (**38%**), saneamiento (**17%**) y energía (**16%**) con mayor predominancia.

Este proceso ha generado ingresos a la Autoridad Nacional del Agua por concepto de Retribución Económica de Vertimiento de aproximadamente 17.11 millones de soles.

Asimismo, se ha renovado la Certificación Internacional de la **ISO 9001:2015** por la **TÜVRHEINLAND**, del Procedimiento TUPA 21, Autorización de Vertimientos de Aguas Residuales Industriales, Municipales y Domésticas Tratadas; como parte de la mejora continua de los procesos, integrando también al proceso de opinión técnica vinculante a los instrumentos de gestión ambiental.

Gráfico: Porcentaje de Autorizaciones por sector

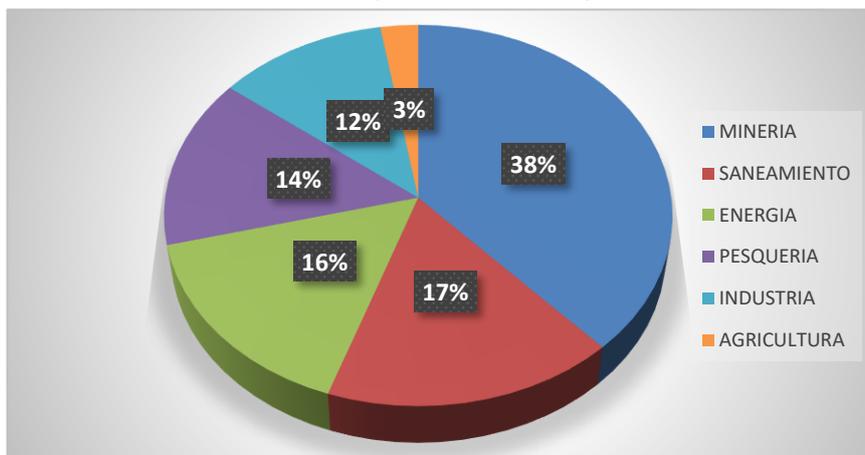
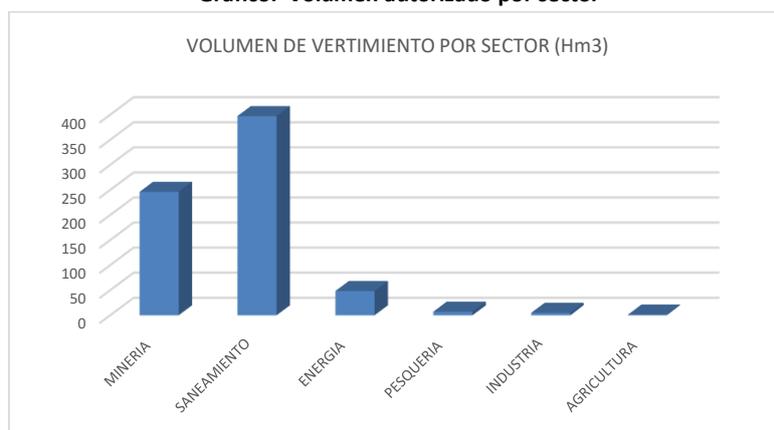


Gráfico: Volumen autorizado por sector



➤ Opinión técnica sobre 979 Instrumentos de gestión ambiental

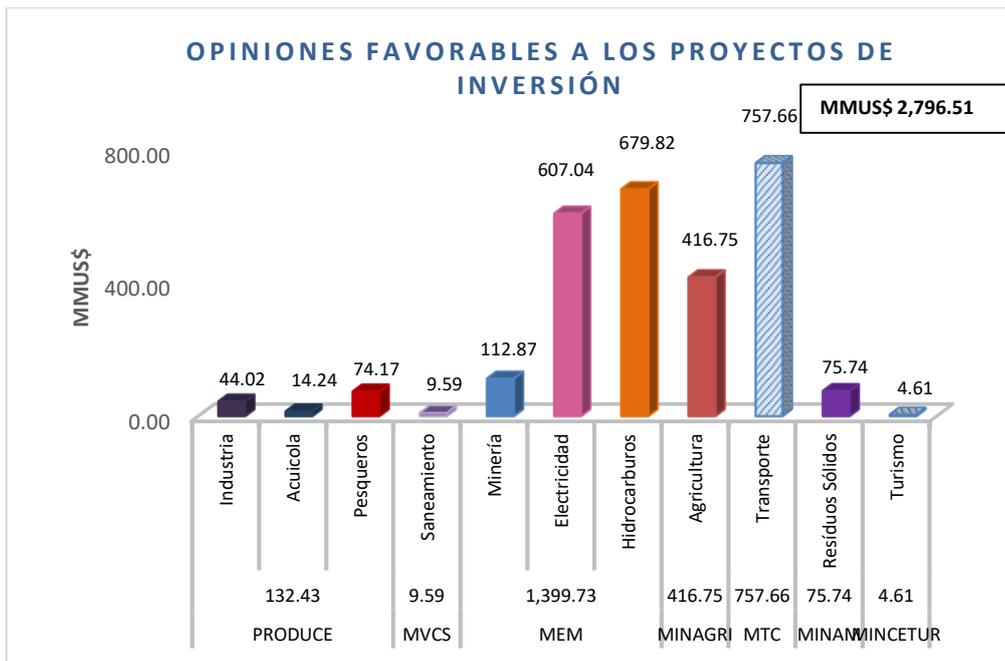
La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, emite opinión técnica a los Instrumentos de Gestión Ambiental relacionados con el recurso hídrico, evaluando su impacto en lo referente a la calidad, cantidad y oportunidad, en proyectos o actividades en curso, en el marco del artículo 81° de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.

En el año 2020 se han emitido 979 Informes Técnicos relacionados a la evaluación de los estudios de impacto ambiental (opiniones técnicas), de los cuales se tiene con opinión favorable 495, observados 373, opinión no favorable 37, información complementaria 67 y aportes 37. Dichas opiniones están relacionadas con los sectores: Industria, pesquería y acuícolas, saneamiento, minería, electricidad, hidrocarburos, agricultura, transporte, turismo y residuos sólidos, los mismos que han contribuido en MMUS\$ 2 796,51.

Tabla: Monto de Inversión de los Proyectos que cuentan con Opiniones Favorables - 2020

Sector	MMUS\$	Actividad	MMUS\$
PRODUCE	132,43	Industria	44,02
		Acuícola	14,24
		Pesqueros	74,17
MVCS	9,59	Saneamiento	9,59
MEM	1 399,73	Minería	112,87
		Electricidad	607,04
		Hidrocarburos	679,82
MINAGRI	416,75	Agricultura	416,75
MTC	757,66	Transporte	757,66
MINAM	75,74	Residuos Sólidos	75,74
MINCETUR	4,61	Turismo	4,61
TOTAL:			2 796,51

Gráfico: Inversiones con opinión de la ANA



Fuente: ANA/DCERH

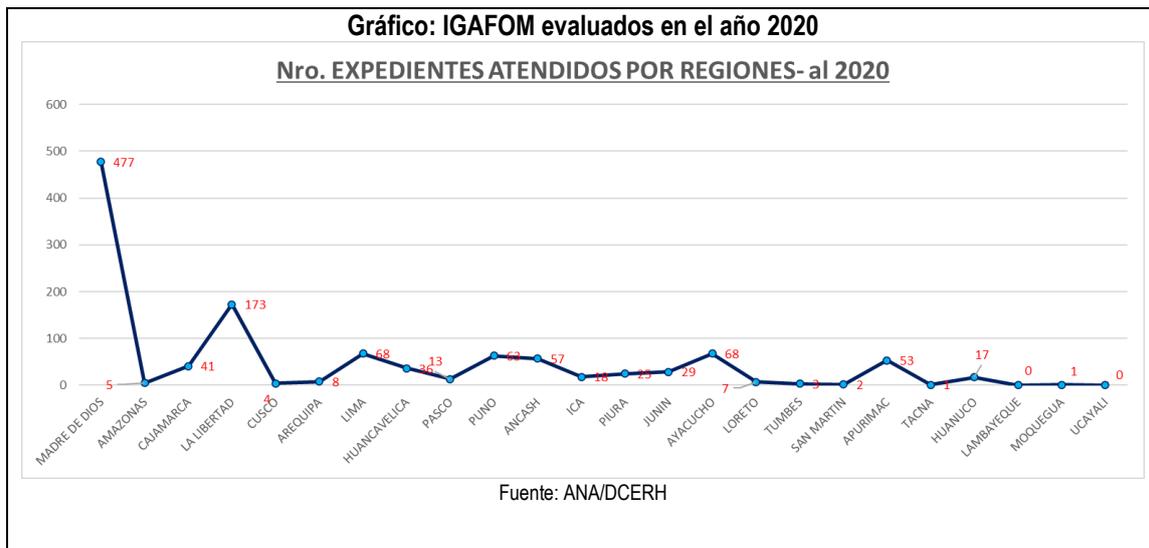
➤ **Evaluación de 1 169 instrumentos de gestión ambiental para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal en el marco del proceso de formalización minera**

La Autoridad Nacional del Agua, es un actor clave en el Proceso de Formalización de las Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (MINEM), toda vez que el uso de agua en este proceso es importante, y como tal la DCERH responsable de atender, evaluar y emitir la opinión técnica de los instrumentos de gestión ambiental en lo que respecta al recurso hídrico a fin de brindar la opinión técnica correspondiente, en este proceso de formalización alineado con la Resolución Jefatural N° 035-2018-ANA y en cumplimiento al Art. 81 de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N°29338.

Se han evaluado a nivel nacional un total de 1169 expedientes IGAFOM en el marco de la Formalización de la Actividad de Pequeña Minería y Minería Artesanal, contribuyendo en la formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal en coordinación con las DREM, GREM, ARMA, DGFM, DGAAM del Ministerio de Energía y Minas.

En el marco del Operativo Mercurio en la zona La Pampa en la región Madre de Dios, se han evaluado 477 expedientes IGAFOM. Asimismo, en la región La Libertad se han atendido 173 expedientes IGAFOM, siendo estas regiones quienes presentan un mayor número de IGAFOM y mineros informales por formalizar.

Como ente opinante técnico se ha participado en los talleres de capacitación que organizan las DREM y/o el sector y en comisiones de energía y minas para la mejora de este proceso, dando a conocer el proceso de evaluación y el marco técnico- normativo.



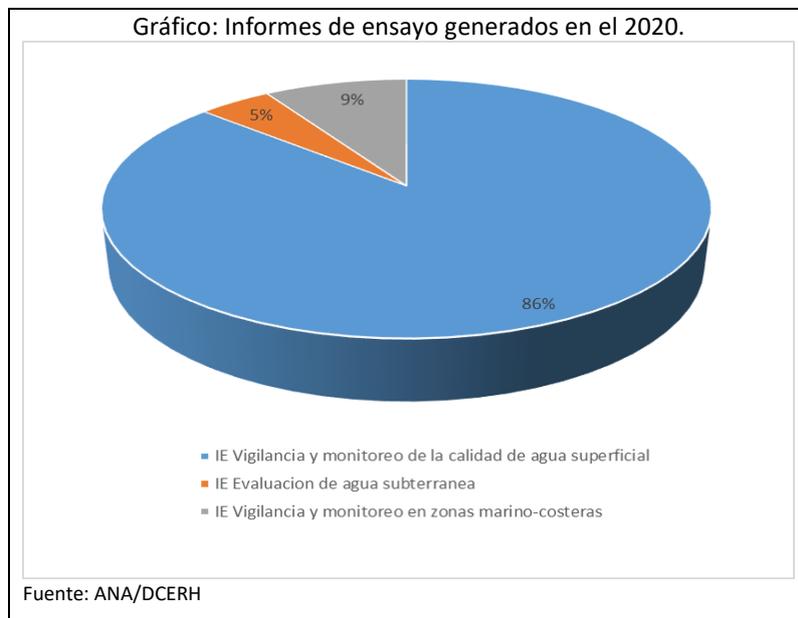
➤ **1049 reportes de ensayo de los resultados de los monitoreos de calidad de agua en las unidades hidrográficas a nivel nacional**

La Autoridad Nacional del Agua, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley de Recursos Hídricos – Ley N° 29338, realiza la vigilancia de la calidad del agua nivel nacional, efectuando las tomas de muestras de calidad de agua por parte de los órganos desconcentrados y encargando el análisis de los parámetros físicos, químicos y microbiológicos a un laboratorio de ensayo que cuente con métodos de ensayo acreditados vigente emitida por el INACAL, bajo la Normativa NTP-ISO/IEC 17025:2006.

Se precisa que los lotes de muestras enviados son sometidos a controles de calidad (control de blancos), con el objetivo de evaluar la posible contaminación cruzada durante la colecta de la

muestra o para determinar la precisión o el error aleatorio de los procedimientos de muestreo y análisis. Durante el 2020, de la evaluación de calidad de agua realizada en las 86 cuencas intervenidas, se han generado 1049 informes de ensayo emitidos por el laboratorio, que en detalle son:

- 907 informes de ensayo correspondiente a la vigilancia de cuerpos de agua lóticos y lénticos (ríos, quebradas, lagunas, lagos y embalses), los cuales representan el 86%.
- 48 informes de ensayo correspondientes a la evaluación de aguas subterránea, los cuales representan el 5%
- 94 informes de ensayo correspondiente a vigilancia en cuerpos de agua marino costeros (bahías y mares), los cuales representan el 9%.



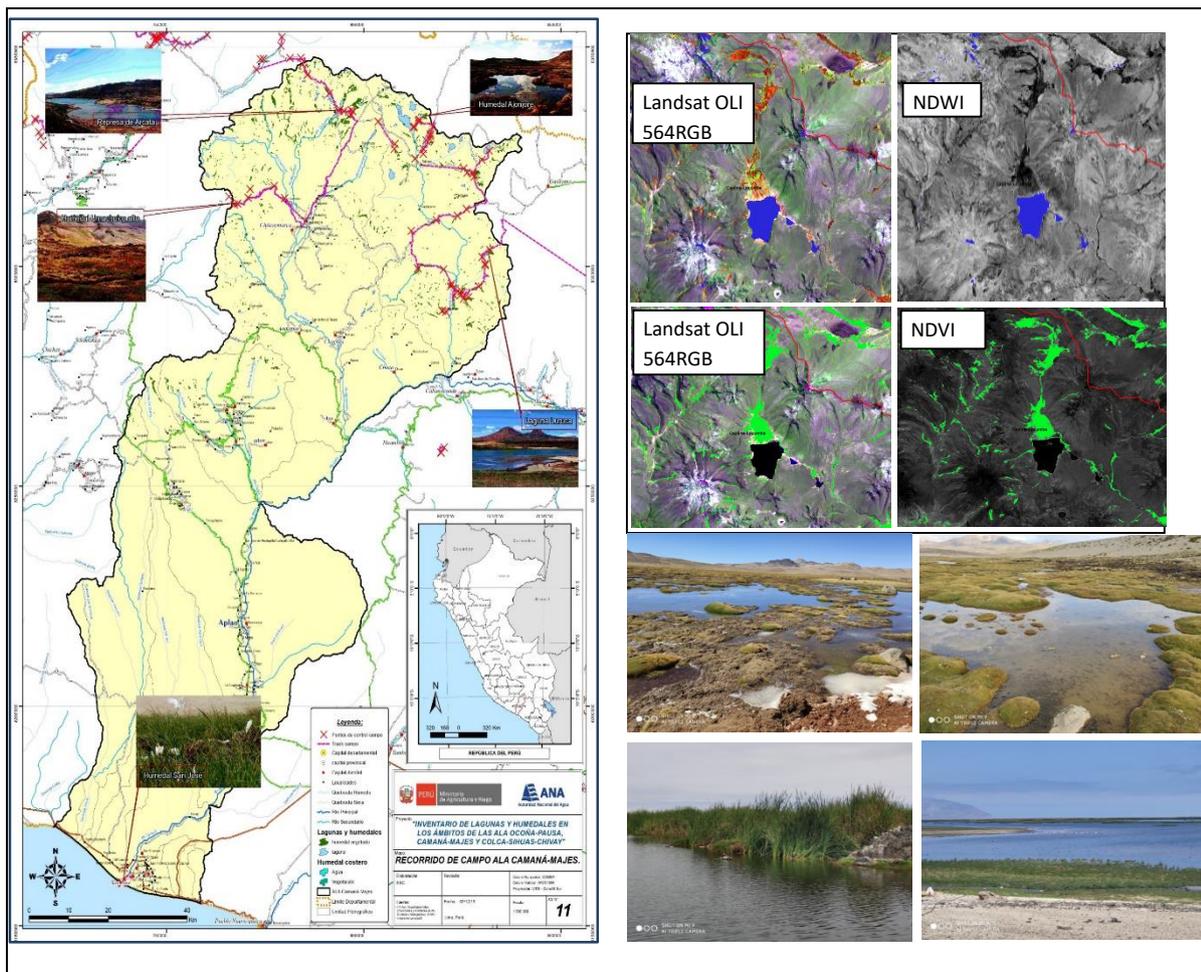
➤ **Inventario Nacional de Lagunas y Humedales - Etapa I (AAA Caplina-Ocoña y Chaparra-Chincha – 12 ALA)**

La implementación del Inventario Nacional de Lagunas y Humedales-Etapa I (12 ALA), se enmarca dentro de las competencias de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) sobre cuerpos de aguas y sus bienes asociados, y tiene como objetivo generar información espacial que sirva para la toma de decisiones con relación a la conservación y uso sostenible de estos ecosistemas, y cumplir con los compromisos nacionales asumidos por la ANA en la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada Comité Nacional de Humedales (CNH),

e internacionales, como el cumplimiento del ODS 6, META 6.6, sobre “ecosistemas relacionados al agua”, cuyo punto focal del ODS 6 es la ANA.

Como resultado, se tiene la memoria descriptiva del inventario, que contiene la metodología usada, y mapas, que muestran la extensión y distribución espacial de las lagunas y humedales para cada una de las ALA inventariadas. Esta información constituye una herramienta técnica fundamental para la gestión de estos cuerpos de agua y sus bienes asociados, sea con un enfoque hídrico o de ecosistemas, en los distintos niveles de gobierno para la toma de decisiones.

Asimismo, el inventario define una línea de base para su monitoreo en el tiempo de las lagunas y humedales en las ALA inventariadas, lo cual contribuirá al cumplimiento de los compromisos asumidos como país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente para el ODS 6 sobre Agua y Saneamiento, Meta 6.6. Ecosistemas relacionados con el agua, cuyo reporte está a cargo de la ANA



➤ **Estudio Hidrogeológicos concluidos (acuífero Chala y formación Zapallal Motupe – La Leche, entre otros)**

Los valles de los ríos Motupe-La Leche, Chillón-Rímac, Lurín, Chilca y Chala brindan sus aguas subterráneas para el desarrollo de las actividades productivas y el consumo humano de las distintas poblaciones asentadas. Como consecuencia inmediata del desarrollo demográfico y económico se ha venido disponiendo de los recursos hídricos en cantidad y oportunidad. Por esta razón, los acuíferos costeros emplazados en estos valles han adquirido una importancia estratégica como fuente inmediata y a veces única de recursos hídricos, siendo necesario que se mantenga un equilibrio para que el uso del recurso sea sostenible. En ese sentido, durante el año 2020 se logró:

- Estudio Hidrogeológico del Acuífero (Formación Zapallal) Motupe La Leche. Concluido y Publicado.
- Evaluación Hidrogeológica sobre el Estado Situacional de los Acuíferos Chillón y Rímac. Concluido y Publicado.
- Estudio Hidrogeológico del Acuífero Lurín. Concluido y Publicado.
- Estudio Hidrogeológico del Acuífero Chilca. Concluido y Publicado
- Estudio Hidrogeológico del Acuífero Chala. Concluido y Publicado.

Cada estudio desarrolla las siguientes actividades: Geología, Prospección Geofísica, Inventario de Fuentes de Agua Subterránea, Reservorio Acuífero, Hidráulica Subterránea, Hidrogeoquímica, Estimación de la Recarga, Reserva de Agua Subterránea, Condiciones Hidrogeológicas y Modelamiento Numérico del Acuífero.

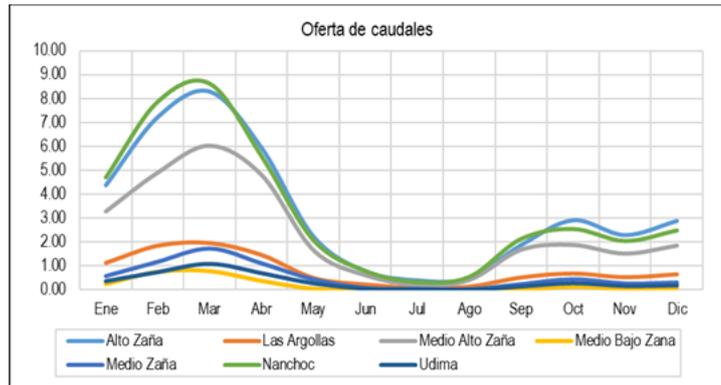


➤ Estudios Hidrológicos cuenca del río Zaña

La Autoridad Nacional del Agua cumpliendo con la Política y Estrategia Nacional, con el Plan Nacional de los Recursos Hídricos para lograr la GIRH en el ámbito de la cuenca Zaña, ha ejecutado el Estudio Hidrológico en la Unidad Hidrográfica río Zaña que permita cuantificar la oferta de los recursos hídricos superficiales, determinar la disponibilidad hídrica actual a través de un balance hídrico, que sirva de instrumento para la toma de decisiones.

En el año 2020 se ha concluido con la realización del Estudio Hidrológico en la U.H. Zaña, el cual comprendió caracterizar la cuenca, evaluar los aspectos del clima, pluviometría, demanda de agua, máximas avenidas, sequías y balance hídrico. El balance hídrico, se ha implementado a través de un modelo hidrológico a paso mensual mediante el software WEAP, habiéndose efectuado dos escenarios de simulación; la primera de ellas considerando la oferta hídrica superficial y la segunda con los recursos hídricos del acuífero.

Figura: Técnico de Campo aforando el río Zaña

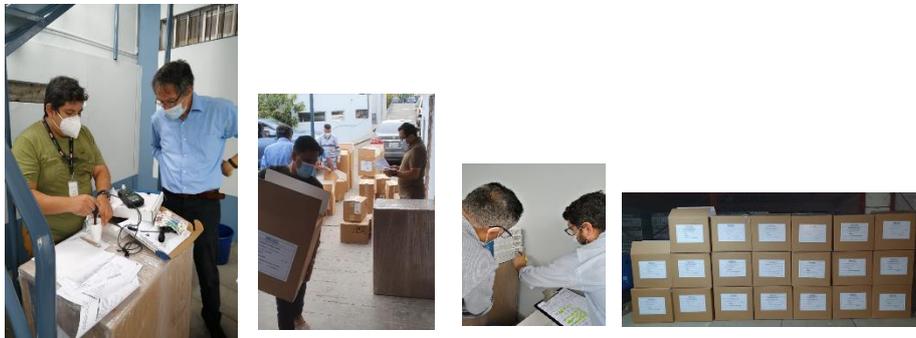


Caudales disponibles por unidad hidrológica (m3/s)

➤ Adquisición de 24 instrumentos de medición

Con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión de la ANA y atender oportunamente la creciente demanda de los recursos hídricos, se contó con recursos económicos extraordinarios destinados a financiar la adquisición de equipos y/o instrumentos de medición, monitoreo y análisis del agua subterránea.

Su uso se da en el marco del desarrollo de evaluaciones y/o estudios hidrogeológicos, de acuerdo a lo planteado en el “Programa Nacional de Evaluación Recursos Hídricos Subterráneos - PNERHS”, las cuales serán ejecutadas por órganos desconcentrados, con el soporte técnico de los profesionales especialistas en aguas subterráneas de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos. Durante el 2020, se concretó la adquisición de 20 equipos multiparámetros portátiles (miden las propiedades fisicoquímicas del agua: pH, CE, T°, ORP, TDS, entre otros) y cuatro (4) correntómetros.



2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

➤ Formalización del Uso de agua poblacional y agrario, en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

A través del avance del proceso de formalización, la Autoridad Nacional del Agua busca otorgar seguridad jurídica a las organizaciones de usuarios que desarrollan pequeña agricultura o agricultura familiar, así como a prestadoras de servicios de saneamiento que prestan el servicio a centros poblados menores a 5,000 habitantes, para asegurar que estas cumplan con lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos y puedan acceder a los beneficios que da el estado peruano para dar un servicio de calidad a sus asociados

Durante el año 2020, la ANA, a través de sus órganos desconcentrados y unidades orgánicas, otorgó 1,241 licencias de uso poblacional a JASS y Unidades de Gestión Municipal y 2,441 licencia de uso agrario en bloque a Comités de Usuarios, cuyos logros se detalla a continuación:

Uso Agrario

Se han otorgado 2,441 licencia de uso de agua en bloque a Comités de Usuarios, beneficiando a 62,046 familias de agricultores, formalizando un total de 54,003 hectáreas con un volumen anual de 473 hm³. La relación de licencias; así como, los frutos como consecuencia de la licencia, se presenta en la Tabla N° 1a y Tabla 1b.

Tabla 1a

Autoridad Administrativa del Agua	Agrario por AAA				
	Cantidad Resoluciones Otorgadas	Familias Beneficiadas	Pedios Formalizados	Área Formalizada	Volumen Otorgado (m ³ /año)
Cañete Fortaleza	410	6,639	7,681	4,326	34,523,886
Caplina Ocoña	191	4,460	10,341	4,825	67,831,421
Chaparra Chíncha	109	199	199	189	1,095,066
Huallaga	8	480	479	453	2,549,862
Huarmey Chicama	379	1,139	1,500	1,549	11,409,532
Jequetepeque Zarumilla	729	22,512	22,840	24,842	198,877,929
Madre de Dios	8	182	182	35	497,526

Autoridad Administrativa del Agua	Agrario por AAA				
	Cantidad Resoluciones Otorgadas	Familias Beneficiadas	Pedios Formalizados	Área Formalizada	Volumen Otorgado (m ³ /año)
Mantaro	24	1,276	1,509	808	6,488,425
Marañón	303	10,601	10,841	9,351	86,569,478
Pampas Apurímac	215	10,034	9,947	4,991	42,409,148
Titicaca	22	890	899	554	6,354,962
Ucayali	13	810	988	315	1,915,045
Urubamba Vilcanota	30	2,824	4,224	1,765	12,709,954
Total General	2,441	62,046	71,630	54,003	473,232,234

Tabla 1b

Región	Agrario por Región				
	Cantidad Resoluciones Otorgadas	Familias Beneficiadas	Pedios Formalizados	Área Formalizada	Volumen Otorgado (m ³ /año)
Amazonas	1	15	15	67	931,461
Ancash	60	1,261	1,770	920	4,908,600
Apurímac	102	4,507	4,420	1,663	12,548,270
Arequipa	164	3,920	8,749	4,123	60,601,738
Ayacucho	108	5,865	7,089	4,108	38,595,875
Cajamarca	260	10,914	11,011	12,451	71,972,176
Cusco	57	3,900	5,300	2,288	16,045,134
Huancavelica	10	340	438	96	794,697
Huánuco	14	605	604	508	2,805,260
Ica	109	199	199	189	1,095,066
Junín	13	810	988	315	1,915,045
La Libertad	465	4,228	4,260	3,110	21,576,551
Lambayeque	85	2,039	2,005	2,710	21,329,555
Lima	403	6,463	7,463	4,211	34,107,608
Moquegua	2	45	8	52	422,496
Piura	541	15,846	16,213	16,543	176,299,476
Puno	30	1,072	1,081	589	6,852,488
Tacna	17	17	17	59	430,737
Total general	2,441	62,046	71,630	54,003	473,232,234

Uso Poblacional

Se han otorgado 1,241 licencia de uso de agua a JASS y Unidades de Gestión Ambiental que brindan el servicio a centros poblados menores a los 5,000 habitantes, beneficiando a 370,022 habitantes, con un volumen anual de 17 hm³. La relación de licencias; así como, los frutos como consecuencia de la licencia, se presenta en la Tabla N° 2a y Tabla 2b.

Tabla 2a

Autoridad Administrativa del Agua	Poblacional por AAA			
	Cantidad Resoluciones Otorgadas	CCPP Beneficiados	Habitantes Beneficiados	Volumen Otorgado (m ³ /año)
Cañete Fortaleza	39	39	14,161	424,735
Caplina Ocoña	59	59	15,241	505,713
Chaparra Chíncha	10	10	7,451	835,255
Huallaga	26	26	10,468	703,398

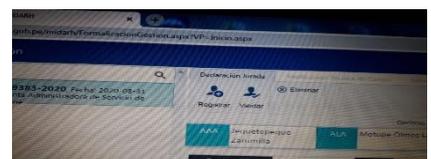
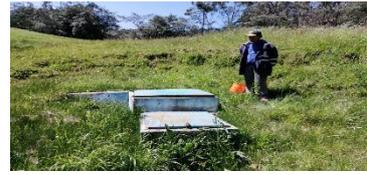
Autoridad Administrativa del Agua	Poblacional por AAA			
	Cantidad Resoluciones Otorgadas	CCPP Beneficiados	Habitantes Beneficiados	Volumen Otorgado (m ³ /año)
Huarmey Chicama	22	22	6,211	289,735
Jequetepeque Zarumilla	315	315	73,231	3,060,009
Madre de Dios	15	15	3,841	289,771
Mantaro	11	11	2,599	127,517
Marañón	450	450	136,264	5,665,670
Pampas Apurímac	198	198	65,481	3,416,869
Titicaca	16	16	5,156	167,550
Ucayali	30	30	9,415	560,270
Urubamba Vilcanota	50	50	20,503	906,684
Total General	1,241	1,241	370,022	16,953,176

Tabla 2b

Autoridad Administrativa del Agua	Poblacional por Región			
	Cantidad Resoluciones Otorgadas	CCPP Beneficiados	Habitantes Beneficiados	Volumen Otorgado (m ³ /año)
Amazonas	3	3	689	63,672
Ancash	40	40	17,593	905,221
Apurímac	51	51	20,997	619,924
Arequipa	67	67	17,662	709,998
Ayacucho	89	89	27,945	1,738,799
Cajamarca	402	402	101,743	3,977,205
Cusco	110	110	32,211	1,846,630
Huancavelica	8	8	1,919	100,904
Huánuco	14	14	3,683	178,590
Ica	1	1	5,000	629,355
Junín	16	16	4,654	348,849
La Libertad	155	155	46,053	2,075,316
Lambayeque	43	43	14,171	557,654
Lima	28	28	12,050	389,143
Madre De Dios	7	7	1,100	91,656
Moquegua	1	1	30	1,615
Pasco	4	4	2,925	216,400
Piura	154	154	37,418	1,459,619
Puno	22	22	7,751	356,520
San Martín	13	13	4,855	366,927
Ucayali	13	13	9,573	319,180
Total general	1,241	1,241	370,022	16,953,176

Difusión y Sensibilización





➤ Programa Huella Hídrica

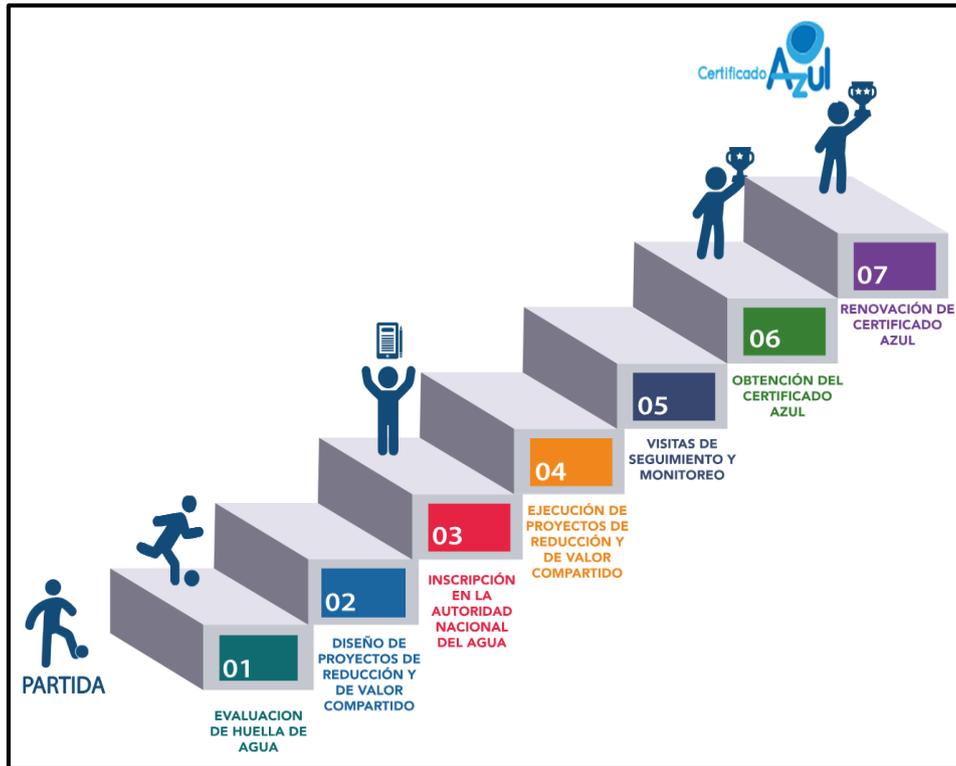
El Certificado Azul, es el reconocimiento que otorga la Autoridad Nacional del Agua, a las personas jurídicas o usuarios, que participan en el Programa de Huella Hídrica, y logran ejecutar con éxito los compromisos asumidos de medición de huella hídrica, reducción de consumos de agua en el proceso de producción de bienes y servicios, y poniendo en práctica valor compartido, como contribuciones a mejorar las condiciones económicas y sociales de la población o comunidades locales donde opera.

Durante el año 2020, lograron cumplir los requisitos para participar en el Programa Huella Hídrica, cinco (05) empresas en seis (06) unidades operativas, comprometiéndose a poner en práctica los resultados de la medición de huella de agua y desarrollar proyectos de reducción de huella hídrica y proyectos de valor compartido, inscribiéndose así a: Conurma Ingenieros Consultores S.L, San Miguel Fruits S.A. Sede Carretera Panamericana Sur Km 213, San Miguel Fruits S.A. Sede Carretera Panamericana Norte Km 728.5, Textil del Valle S.A, La Arena S.A, y Shahuindo S.A.C.. Empresas del sector servicios, agrícola, industrial y minero.

Durante el mismo año, se otorgó el Certificado Azul a: Constructora La Santa Cruz S.A.C., Agrícola Don Ricardo S.A.C., Agrícola Cerro Prieto S.A., Unión Andina de Cementos S.A.A. - UNACEM S.A.A. Unidad Planta Atocongo Huaura Power Group S.A., y renovándose el Certificado Azul a las empresas TERMOSELVA S.R.L /Unidad Operativa Aguaytía y CELEPSA - Compañía eléctrica El Platanal S.A. Por lo que se tiene siete empresas del sector servicios, agrícola, industrial y energía, que han cumplido con los compromisos asumidos voluntariamente, promoviendo el uso eficiente del agua a través de la medición de huella hídrica, poniendo en valor la responsabilidad socio-ambiental de las empresas en la gestión de los recursos hídricos.

Los proyectos desarrollados en el marco del Certificado Azul durante el año 2020, han promovido la reducción de pérdidas, recuperación de la calidad de agua, regulación de fuentes de agua, entre otras, logrando ahorrar más de 181 mil m³/año, movilizar una inversión de 2.1 millones de soles, y beneficiando de forma directa a 2,714 personas,

Esquema del procedimiento de acceder al Certificado Azul



Proyecto ejecutado: Construcción de una PTAR para reducir el consumo de agua fresca para el riego de bosques y cercos vivos



Proyecto ejecutado: Implementación de sensores de capacitancia con la finalidad de reducir los consumos de agua



Proyecto ejecutado: Capacitación a agricultores en el uso eficiente del agua



Proyecto Ejecutado: Mejoramiento del canal L1 Las Palmas a un sistema de conducción cerrado. Lurín



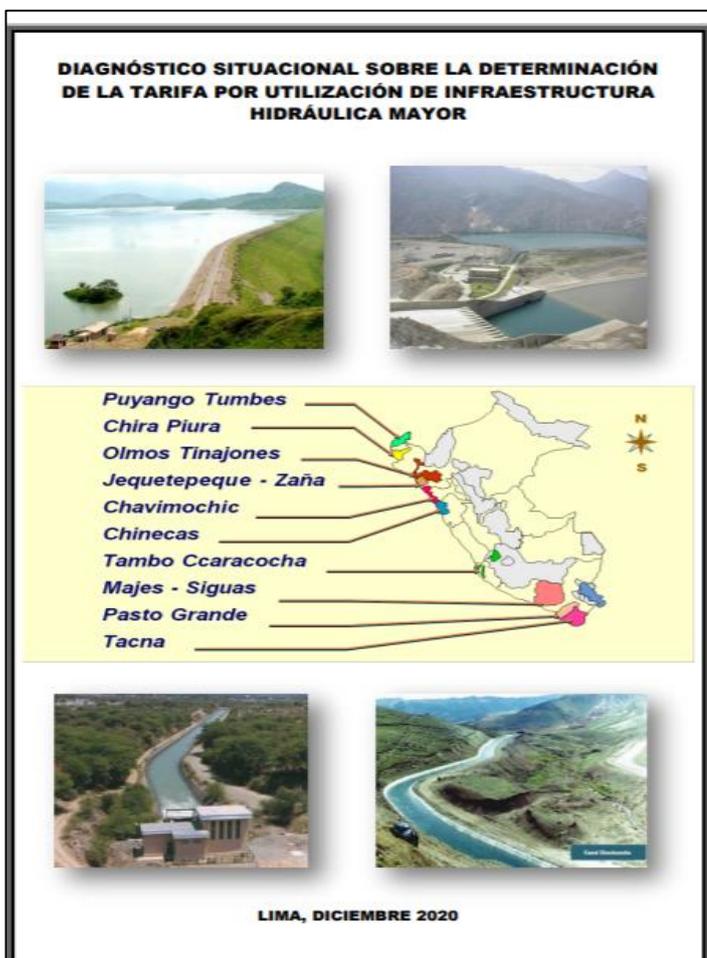
Empresa Agrícola Don Ricardo SAC, obtiene Certificado Azul



➤ **Diagnóstico Situacional sobre la determinación de la Tarifa por utilización de la Infraestructura Hidráulica Mayor**

El diagnóstico tuvo como objetivo identificar los problemas principales en la aplicación de la metodología vigente y en la utilización del instrumento informático SICTA para determinar los valores de la tarifa por utilización de la infraestructura hidráulica mayor; a fin de aplicar medidas correctivas, de ser el caso.

Se desarrolló el “Diagnóstico situacional sobre la determinación de la tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor”, que aborda los temas siguientes: operatividad de la herramienta informática SICTA, problemática en la determinación de la TUIHMA mediante el SICTA, casos en los que el Operador presta servicio de suministro de agua a más de una actividad, aspectos legales en la determinación de Oficio de la TUIHMA, problemática de la cobranza de la TUIHMA y la retribución económica mediante el recibo único, por parte del Operador Mayor, entre otros temas. Este diagnóstico servirá de base para la propuesta de nuevos lineamientos para la determinación de la TUIHMA.



2.4 ORGANIZACION DE USUARIOS DE AGUA

➤ Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios

Es un proceso estructurado y ordenado que contribuirá a fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y organizacionales de las Juntas de Usuarios, con un enfoque de modernización, que incluya la mejor adopción de la tecnología, innovación, provisión de servicios de calidad, entre otros, en el marco de un proceso estratégico en el cual el Estado acompaña y refuerza los mecanismos de participación de los usuarios organizados en la gestión de los recursos hídricos, así como en la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que es de interés público.

La ANA a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y en el marco de la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI que aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas Usuarios, elaboró y aprobó el plan de trabajo para la "Elaboración del Diagnóstico y la Línea Base de las Juntas de Usuarios"; el cual contiene los objetivos, metodología, metas, presupuesto y actividades para la ejecución; comprende actividades de Gabinete y Campo con la finalidad de fortalecer a las Organizaciones de Usuarios de Agua.



Como resultado de la ejecución el referido plan de trabajo; se logró realizar en el 2020 las siguientes actividades:

- Formulación del Plan de Trabajo Inicial de la Línea Base.
- Conformación de Comité Técnico de Sede Central para brindar soporte técnico a ejecución de Plan de Trabajo de Línea base.
- Elaboración de Matriz de Funciones de las Juntas de Usuarios.
- Formulación de La Guía Metodológica para ejecución de la Línea Base
- Consolidación de 122 Diagnósticos de las Juntas de Usuarios.
- Validación de la Línea Base Preliminar de 87 Juntas de Usuarios.
- Elaboración de 4000 encuestas a usuarios de agua.

➤ **Elaboración del Inventario y Evaluación de la Infraestructura Hidráulica en las Organizaciones de Usuarios de Agua.**

Efectuar el inventario y evaluación de la infraestructura hidráulica de los sistemas hidráulicos a nivel de obras de almacenamiento, captación, conducción, distribución y obras de arte, con fines de mejoramiento, referente a su conducción del canal principal y la distribución mediante las tomas de agua; en 40 Juntas de Usuarios de categoría I, ubicadas en sierra y selva; las cuales se encuentran localizadas administrativamente en once (11) Autoridades Administrativas del Agua - AAA y treinta (30) Administraciones Locales de Agua.

La ANA a través de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprueba el plan de trabajo para la "Elaboración del inventario y evaluación de la infraestructura hidráulica en las organizaciones de usuarios de agua"; el cual contiene los objetivos, metodología, metas, presupuesto y actividades para la ejecución; comprende actividades de Gabinete y Campo. Como resultado de la ejecución el referido plan de trabajo; se logró realizar en el 2020 las siguientes actividades:

- Elaboración del inventario y evaluación de la infraestructura hidráulica en las organizaciones de usuarios de agua, en las once (11) Autoridades Administrativas del Agua - AAA, con el siguiente avance:

- ✓ Siete (7) AAA lograron llegar el 100% de lo programado en el diagnóstico de campo y en algunas JU sobrepasaron las metas proyectadas. (AAA Huarmey Chicama, AAA Jequetepeque Zarumilla, AAA Caplina Ocoña, AAA Huallaga, AAA Titicaca, AAA Marañón).
- ✓ Cuatro (4) AAA lograron parcialmente con la meta programada de diagnóstico de campo a fin del periodo 2020, por motivos de efectos climáticos y accesibilidad: AAA Ucayali (95.81%), AAA Urubamba Vilcanota (78.39%), AAA Pampas Apurímac (99.43%) y AAA Mantaro (96.58%).
- ✓ Se ha logrado un avance físico del 97.38% y se ha inventariado 32,519.42 km de canales entre principales y laterales de primer como de segundo orden.



➤ **Registro de Información de Gestión Núcleos Ejecutores (NE)**

Es la evaluación de expedientes administrativos, consultas y solicitudes que requieren información y opiniones técnicas sobre el ejercicio de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua en el marco de la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento.

La ANA en coordinación con las organizaciones de usuarios de agua, municipalidades, comunidades campesinas, entre otros, han identificado los lugares de canales de riego y drenes que requieren mantenimiento, y remite al Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego la propuesta de actividades de mantenimiento de canales de riego y drenes, los cuales fueron aprobados mediante las Resoluciones Viceministeriales siguientes:

- En el marco al Decreto de Urgencia N° 041-2020, se aprobaron las siguientes Actividades de Mantenimiento de Canales de Riego y Drenes - AMCRD:
 - ✓ Con Resolución Viceministerial N° 0007-2020-MINAGRI-DVDIAR de fecha 27.05.2020 se aprueba el “Primer listado de AMCRD”.
 - ✓ Con Resolución Viceministerial N° 0008-2020-MINAGRI-DVDIAR publicada el 12.07.2020 se aprueba el “Segundo listado de AMCRD”.

- En el marco al Decreto de Urgencia N° 070-2020, se aprobaron las siguientes Actividades de Mantenimiento de Canales de Riego y Drenes - AMCRD:
 - ✓ Con Resolución Viceministerial N° 0010-2020-MINAGRI-DVDIAR publicada el 08.08.2020 se aprueba el “Tercer listado de AMCRD”.
 - ✓ Con Resolución Viceministerial N° 0011-20020-MIANGRI-DVDIAR de fecha 14.08.2020 se aprueba el “Cuarto listado de las AMCRD”.

- Para realizar el monitoreo y seguimiento de la conformación de los Núcleos Ejecutores, elaboración de las fichas y ejecución de las AMCRD, la DSNIRH elaboro un aplicativo en el SNIRH denominado Registro de Información de Gestión Núcleos Ejecutores, en cual se detallan las fases y estados de las acciones de las ALA sobre los NE que están bajo su responsabilidad de brindar apoyo técnico y operativo.

- La ANA a través de sus ALA ha brindado soporte técnico – operativo a 527 Núcleos Ejecutores que fueron encargados por la DGIAR, para la conformación de los NE; en la suscripción de convenios; en la elaboración de las Fichas Técnicas de las AMCRD y durante el desarrollo de la ejecución de las actividades, hasta su culminación, y hasta 31 de diciembre de 2020 se tiene el avance siguiente: 07 NE están en fase de conformación, 60 NE están en la fase de suscripción de convenios, 124 NE están en la fase de elaboración de fichas y 336 NE están en la fase de ejecución, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro: Avance de la conformación de NE y ejecución de las AMCRD de los tres listados – al 31 de diciembre de 2020

AAA	Total general	Conformación de NE	Suscripción De Convenio	Elaboración de Fichas	Ejecución
Lista 1	224	2	3	28	191
Lista 2	86	1	12	21	52
Lista 3	217	4	45	75	93
TOTAL	527	7	60	124	336

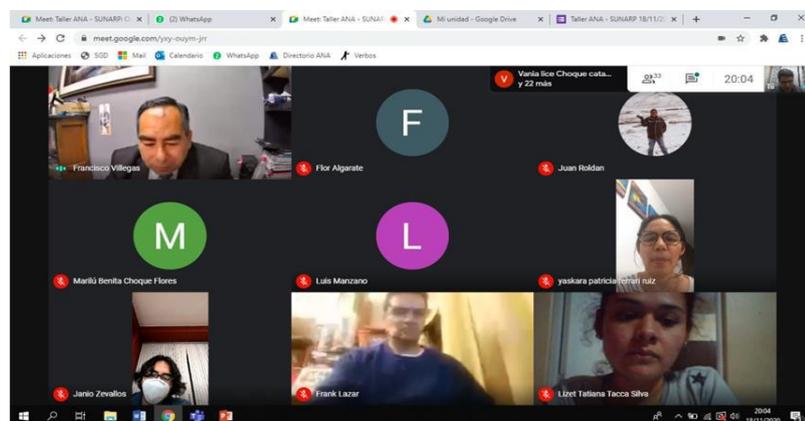
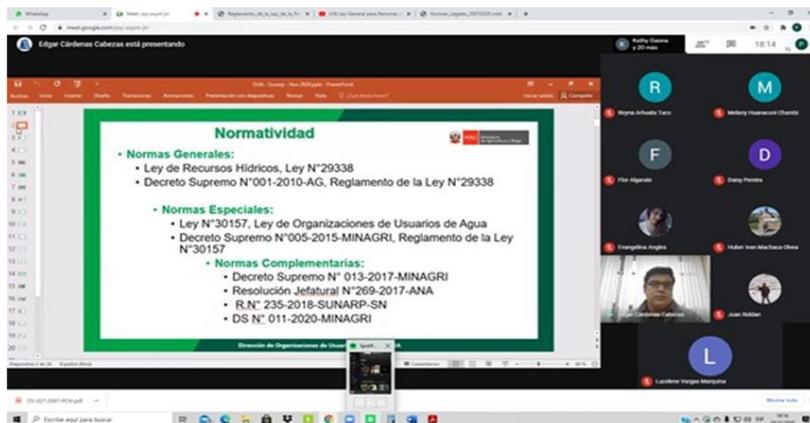


➤ **07 talleres bajo la modalidad de videoconferencias al personal de la Oficina Registral de la SUNARP**

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la ANA celebró Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, ratificado mediante Adenda Nº 01 suscrita el 15 de diciembre del 2019. Por el periodo de 02 años, a través del cual se establecieron como uno de los compromisos comunes realizar actividades de capacitación, en beneficio de ambas entidades, respecto a la casuística y demás información de interés mutuo que surjan en los procedimientos registrales de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

A inicios de año 2020, se programó la realización de 12 Talleres Interinstitucionales presenciales, sin embargo, por motivos de la pandemia generada por el virus COVID-19 y la Declaración de Emergencia Nacional, resulta necesario establecer medidas que faciliten las capacitaciones a realizarse en el marco del Convenio Interinstitucional ANA – SUNARP; por lo tanto, se programó 07 talleres interinstitucionales a través de videoconferencia.

Se coordinó con la Zona Registral IX – Sede Lima un taller de capacitación de manera presencial para el día 26.03.2020, dirigido a los registradores de la Oficina de Lima; sin embargo, ante esta coyuntura fue desarrollado a través de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM entre otros, se contó con la participación de registradores públicos a nivel nacional, los talleres fueron desarrollado sin ningún contratiempo lográndose el objetivo trazado. En total se realizaron 07 talleres interinstitucionales a través de videoconferencia (1. Lima; 2. Piura y Trujillo; 3. Moyobamba, Iquitos y Chiclayo; 4. Huaraz, Huancayo y Ayacucho; 5. Cusco y Pucallpa; 6. Ica, Arequipa y Tacna; y 7. Sede Central de SUNARP – Área del Call Center).



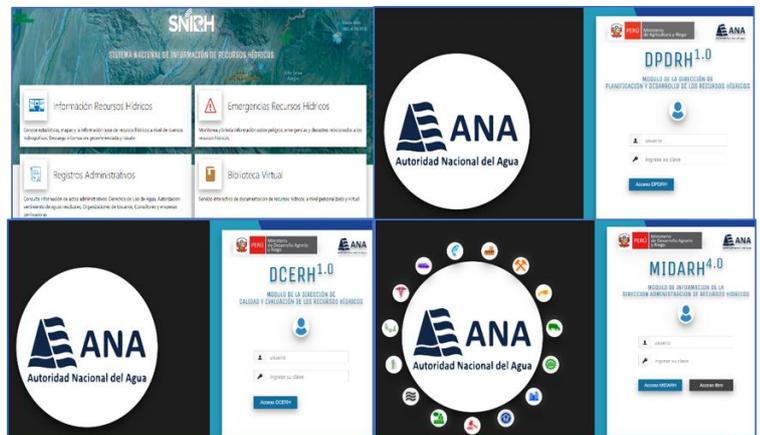
2.5 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

➤ Consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

El Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH), tiene por finalidad constituirse en una herramienta para la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos. La Autoridad Nacional del Agua dispone la difusión de la información en materia de recursos hídricos, a fin de asegurar el aprovechamiento eficiente de dichos recursos y su inclusión en el Sistema Nacional de Información Ambiental. En el presente periodo se consolidó la operación del Centro Nacional de Monitoreo Hídrico a nivel nacional.

En el marco de la operatividad del SNIRH, se viene realizando las siguientes actividades:

- Operación de veinte (20) Salas de Monitoreo Hídrico a nivel nacional, las que cuentan con un módulo de monitoreo, módulo de análisis, servidores y equipos de comunicación, las cuales forman parte de la red tecnológica del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- En el proceso de operatividad del SNIRH, se integró en los diferentes aplicativos de carga de datos e información, la cual es generada en las Direcciones de Línea, Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales de Agua, las temáticas sistematizadas e integradas son las siguientes:
 - ✓ Variables hidrometeorológicas.
 - ✓ Infraestructura hidráulica.
 - ✓ Delimitación de faja marginal.
 - ✓ Sectores Hidráulicos.
 - ✓ Derechos de uso de agua.
 - ✓ Puntos críticos.
 - ✓ Inventarios de agua superficial y subterránea.



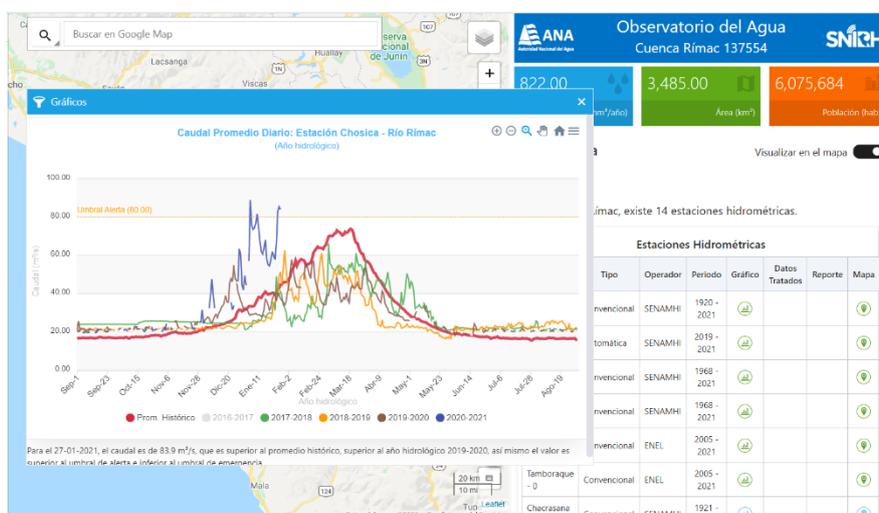
➤ Información sistematizada y disponible sobre recursos hídricos por cuenca

El SNIRH permite disponer de información en tiempo real del comportamiento de las variables asociadas a los recursos hídricos y emplearla en los procesos de toma de decisiones oportuna a nivel de unidad hidrográfica en los nodos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, particularmente, en las Salas de Monitoreo de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, en temas como gestión de riesgos, conservación y administración de recursos hídricos.

Se sistematizó y registró en la base de datos del SNIRH 20 415 424 registros, sobre recursos hídricos a nivel nacional a través del aplicativo de carga del Sub Sistema de Cantidad y Calidad de Recursos Hídricos; datos de las 78 estaciones automáticas instaladas en las cuencas del río Quilca – Vitor - Chili, Caplina - Locumba, Chancay – Lambayeque, Chancay – Huaral, Tumbes, Chira – Piura; y datos del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas – SAMAQ.

La información sistematizada y disponible fue referente a las variables de caudal medio diario, caudal medio mensual, caudal mínimo diario, caudal mínimo mensual, caudal máximo diario y caudal máximo mensual, precipitación total diaria, entre otras variables asociadas al ciclo hidrológico del agua.

En el proceso de difusión de información, se registraron 1 776 527 atenciones a personas a través del portal web del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y de publicaciones impresas como el “Compendio Nacional de Estadísticas de Recursos Hídricos”.



➤ Centro Nacional de Monitoreo de Recursos Hídricos

El Centro Nacional de Monitoreo Recursos Hídricos, permite monitorear a escala nacional el comportamiento de las principales informaciones asociadas al ciclo hidrológico del agua, así como situaciones de emergencias y desastres que alteren la cantidad y calidad de los recursos hídricos.

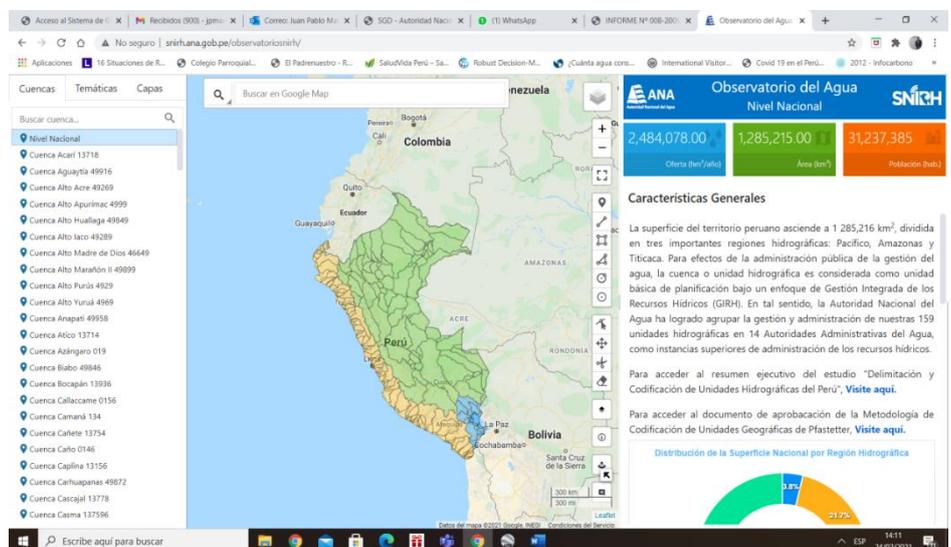
Se desarrollaron aplicativos para el acceso a la información hídrica, los cuales permiten la consulta, descarga de datos y son de libre acceso en el portal del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Desarrollo y publicación del Observatorio de Agua por Cuenca, en la cual se integra toda la información hídrica de las cuencas a nivel nacional y ésta organizado para consultar datos e información a nivel de cuencas y a nivel nacional.

La información disponible es oferta hídrica, demanda hídrica, población por cuenca, derechos de uso de agua, datos hidrométricos, datos meteorológicos, datos de los principales embalses, inventarios de agua superficial y subterráneo, faja marginal, vertimientos, puntos críticos, sectores hidráulicos, consejos de recursos hídricos de cuenca, fuentes contaminantes, infraestructura hidráulica, zonas de veda, emergencias hídricas, entre otras.

Los datos e información permitirán mejorar la gestión de los recursos hídricos en el Perú y la

consulta y descarga de información es gratuita para el público en general, así como para las autoridades locales, regionales y tomadores de decisión relacionados a los recursos hídricos.



➤ Programa: Adquisición de Equipamiento Informático.

La ANA mejoró su equipamiento informático a nivel nacional, con estas nuevas adquisiciones de equipamiento de bienes especializados, permitirá a la Sede Central y a los Órganos Desconcentrado, obtener, procesar, integrar y realizar el seguimiento de la información correspondiente a mejorar la gestión de los recursos hídricos.

Se consideró una identificación y análisis de las instituciones que utilizan o gestionan proyectos con el uso de software o equipamiento bajo un marco de trabajo ágil, elabora el estándar técnico para la gestión de la información generada por las instituciones. En el año 2020 se realizó la adquisición de:

- 11 RPA (Remotely Piloted Aircraft).
- 619 Computadoras de escritorio Core I5 e I7.
- 673 Monitores Led y 673 reguladores de Voltaje.
- 145 Computadoras portátiles Core I7.
- 28 Estaciones de trabajo Workstation.
- 40 Monitores Led y 40 acumuladores de energía.
- 137 Multifuncionales laser B/N.
- 34 Multifuncionales laser a color.
- 67 Capturador de imagen, tamaño A4.
- 53 Capturador de imagen, tamaño A3.
- 19 Equipos de videoconferencia.
- 1 Plotter A0.



2.6 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

➤ Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas” - PGIRH

Durante el año 2020, la Unidad Ejecutora 002: MGRH logró avances considerables con respecto a las metas establecidas. La realización de las diversas tareas en cada uno de los subcomponentes ha implicado una ejecución presupuestal de S/ 51.69 millones que corresponden a las cuatro (04) metas presupuestarias habilitadas para la ejecución del PGIRH durante el año 2020. Los principales avances logrados el año 2020 se detallan a continuación:

- **I.A.1. Expansión y modernización de la red hidrometeorológica:** Se logró adjudicar y firmar 02 contratos de Licitaciones Internacionales para la instalación de 147 Estaciones Hidrometeorológicas que serán instaladas en 20 regiones del país. Ambos contratos implican una inversión de S/30 millones que serán realizados en los años 2021 y 2022.
- **I.A.2. Control y medición en bloques de riego:** Durante el periodo analizado, se ejecutaron los trabajos para la adecuación de 202 estructuras de medición y control en los valles de la costa peruana. El avance del año 2020 es de un total de 95 estructuras adecuadas. De manera simultánea, se han contratado los equipos de trabajo para la formulación de 366 expedientes técnicos de las estructuras de medición y control de agua que serán construidos a lo largo de la costa peruana. Al cierre del año 2020, se concluyó con la elaboración de 316 expedientes que representa el 86% de lo programado.
- **I.A.3. Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos:** Se ha logrado la adjudicación y firma del contrato para el suministro y puesta en funcionamiento de 33 estaciones de calidad de recursos hídricos que serán instaladas durante el año 2021 y 2022.
- **I.A.4. Monitoreo de aguas subterráneas en acuíferos seleccionados:** Durante el año 2020, se continuó con los trabajos de perforación de pozos en los acuíferos de Ica y Tacna. El avance físico fue de 95% debido a la a paralización de actividades por el COVID-19. También se continuaron con los trabajos para la instalación de piezómetros en los

acuíferos antes indicados, lo cual tuvo un avance de 98% producto de la instalación de 146 piezómetros (80 en Ica y 66 en Tacna) de un total de 149 equipos programados.

- **I.A.5. Monitoreo de la seguridad de presas grandes y pequeñas:** Durante el año 2020, se continuaron con los trabajos para la instrumentación de equipos de medición en ocho presas (Poechos, San Lorenzo, Tinajones, Gallito Ciego, Condorama, El Frayle, Sutunta y Pasto Grande), cuyo avance al cierre del año 2020 estuvo representado principalmente por los trabajos en las presas Poechos, San Lorenzo, Tinajones y Gallito Ciego y Condorama que representa un 80% de avance.
- **I.B.1. Fortalecimiento del SNIRH:** La presente actividad ha tenido avances considerables durante el periodo analizado, siendo las siguientes: i) se culminó con la construcción y equipamiento del Data Center Secundario del SNIRH en Ica.
- **II.B.1. Formulación de los Planes de GIRHC y apoyo a la creación de los CRHC:** Durante el año 2020, a pesar de la COVID-19, se continuaron con los trabajos de formulación de los Planes de Gestión en las cuatro cuencas de la vertiente del Atlántico (Mayo, Mantaro, Vilcanota-Urubamba y Pampas), al cierre del año, en promedio, los planes tienen un avance de 50%.



I.A.2. Control y Medición en Bloques de Riego:
Adecuación de medidor tipo Parshall para la medición automatizada

I.A.3. Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos:
Monitoreo de calidad de agua en el río Mantaro





**I.A.4. Monitoreo de Aguas Subterráneas en Acuíferos seleccionados:
Perforación con diamantina de aguas subterráneas en acuífero de Ica**



I.B.1. Fortalecimiento del SNIRH: Data Center Secundario del SNIRH – Ciudad de Ica.



**II.B.1. Formulación de los Planes de GIHRC y apoyo a la creación de los CRHC:
Taller de formulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos**

➤ **Ejecución de Inversiones IOARR para el fortalecimiento institucional de la ANA**

En el año 2020, se ha concluido con la transferencia de 14 vehículos terrestres, cuya transferencia de activos a la Sede Central de la ANA se realizó a través de la Resolución de Administración N° 104-2020-MGRH-UA.



Sede central de la ANA entregó modernas camionetas a 11 Administraciones Locales de Agua

➤ **Construcción del local institucional de la ALA Bagua-Santiago**

Durante el año 2020, la Unidad Ejecutora 002: MGRH logró concluir con la ejecución del Proyecto de inversión que permita la construcción de la ALA Bagua-Santiago. Se concluyó con las obras civiles de la ALA Bagua Santiago al 100%, así como la adquisición del equipamiento y mobiliario, lo cual ha sido entregado e instalado a la ALA Bagua Santiago.



➤ **Construcción del local institucional de la ALA Perené**

Durante el año 2020, la Unidad Ejecutora 002: MGRH logró concluir con la ejecución del Proyecto de inversión que permita la construcción de la ALA Perené. Se concluyó con las obras civiles de la ALA Perene al 100%, y la elaboración de las especificaciones técnicas del equipamiento y mobiliario de acuerdo al Expediente técnico del proyecto.



➤ **Mejoramiento del local institucional de la AAA Chaparra - Chincha.**

Durante el año 2020, la Unidad Ejecutora 002: MGRH logró avances significativos, a pesar de la pandemia del COVID-19, para la ejecución del Proyecto de inversión que permita el mejoramiento de la AAA Chaparra-Chincha. Se tiene un avance de 60% de las obras civiles para la construcción del local en la ciudad de Ica, también se realizó la elaboración de las especificaciones técnicas del equipamiento y mobiliario de acuerdo al Expediente técnico del proyecto



➤ **PP 0068: Monumentación y control de fajas marginales de ríos y quebradas de la costa peruana.**

En el marco de las acciones priorizadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a través de los Decretos Supremos N° 294 y 299-2019-EF, se autorizó la transferencia de S/ 3.54 millones al presupuesto 2020 de la Unidad Ejecutora 002 para la continuidad en la ejecución

de la actividad de Monumentación de fajas marginales en ríos y quebradas seleccionadas de la costa peruana.

Durante el año 2020 se ha concluido al 100% con los trabajos de monumentación de fajas marginales en 15 ríos y quebradas de la costa peruana, cuya zona de intervención han sido 06 regiones del país a lo largo de 241 km donde se han instalado 2,289 hitos para la protección de la población. Dichas acciones han implicado la ejecución de recursos por un monto de S/ 1.94 millones.

ACTIVIDAD "MONUMENTACION Y CONTROL DE FAJAS MARGINALES"
UE002: MGRH – ANA

Zona de intervención		Longitud de Faja (Km)	Hitos Instalados
Región Tumbes	Río Tumbes	15.00	130
Región Lambayeque	Río Olmos	58.22	620
	Río Motupe	15.00	211
	Río La Leche	20.20	170
	Río Zaña	9.50	187
Región La Libertad	Quebrada Leon	12.60	170
	Quebrada San Idelfonso	6.70	45
	Quebrada San Carlos	6.90	115
	Río Virú	15.00	134
Región Ancash	Río Casma	7.50	56
	Río Huarmey	5.50	45
	Río Lacramarca	18.00	159
Región Lima	Quebrada Huaycoloro	18.70	113
Región Ica	Quebrada Cansas	16.10	68
	Río Ica	16.10	66



**Instalación de hito con grúa, tramo I río
Lacramarca, Ancash**



**Instalación de hito en el río
Zarumilla – región Tumbes.**

2.7 ALIANZAS CON OTROS PAÍSES Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

➤ Suscripción de Acuerdos Internacionales

A diciembre 2020, se cuenta con 09 Convenios de Cooperación Técnica vigentes, suscritos por la Autoridad Nacional del Agua con entidades de la cooperación internacional, clasificados según el cuadro siguiente:

Instituciones / Organismos	Denominación
Entidades de Gobierno	- Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo - MASHAV - Embajada del Reino de los Países Bajos en el Perú - Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda - Agencia de Aguas Waterschap Noorderzijlvest de Holanda - Agencia Nacional de Aguas de Brasil - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
Organizaciones Internacionales	Water Resources Group - WRG 2030
Asociaciones Civiles Internacionales	- Forest Trends Association (EE.UU.) - Oficina Internacional del Agua - OIAGUA (Francia)

- Con fecha 17 setiembre 2020, se suscribe el Memorándum de Entendimiento entre la ANA y la Organización Internacional del Agua de Francia - OIAGUA, con el objetivo de promover la cooperación técnica y científica, y asistencia en las áreas de Gobernabilidad de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, Técnicas de control y monitoreo de sedimentos en ríos y embalses, Caracterización de los Recursos Hídricos (calidad de aguas superficiales y acuíferos, evaluación de calidad de agua mediante sistemas satelitales), Fortalecimiento en la administración de los recursos hídricos (otorgamiento de derechos y régimen económico del agua), Retribuciones económicas por uso y vertimiento por carga contaminante, Parámetros de eficiencia en el uso de agua, Sistemas de información, entre otros.
- En el contexto de la pandemia por la COVID 19, la ANA y Waterschap Noorderzijlvest del Reino de los Países Bajos acuerdan adaptar la ejecución de actividades del Proyecto Blue

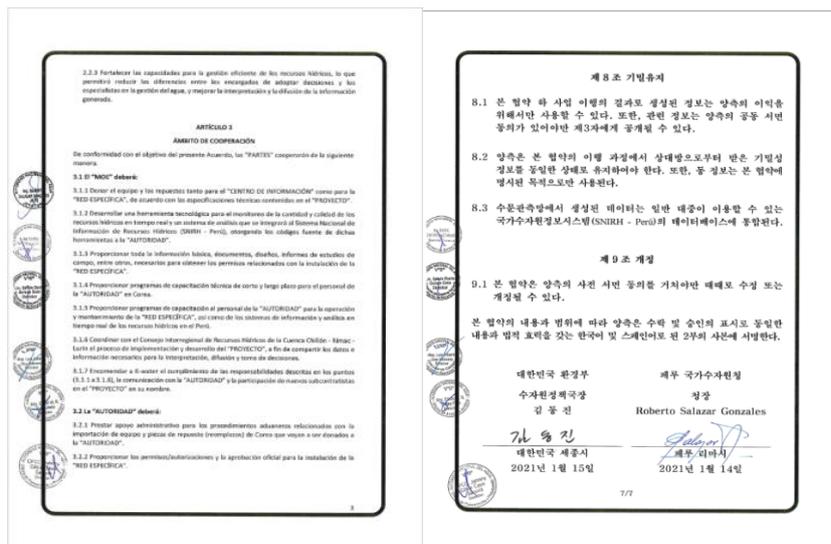
Deal Perú Fase 1, suscribiendo el 17 de setiembre de 2020 una Adenda N° 1 al Acuerdo de Cooperación Técnica del año 2019. La adenda contempla el uso intensivo de medios digitales; y el Programa *Young Experts* de los Países Bajos, donde se incorporan en noviembre de 2020 a los CRHC Chira-Piura y Tumbes dos especialistas peruanos para apoyar en el proceso de la actualización de los planes GIRH.

➤ **Proyecto "Centro de Información para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Rímac", Ministerio de Ambiente de Corea**

En el 2015, se formuló el "Plan Maestro para la Restauración del Río Rímac" elaborado en el marco del Convenio de Cooperación firmado el 2012 entre Perú y Corea, que incluye el Proyecto "Centro de Información para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Rímac".

Durante el año 2020 se ha realizado de manera satisfactoria las gestiones, mediante videoconferencias, para la firma del Convenio de Cooperación entre la ANA y el Ministerio de Ambiente de Corea, y la aprobación del Informe de Diseño Básico para la implementación del Proyecto "Centro Integrado de Información de Gestión de Recursos Hídricos para la cuenca del río Rímac".

Se definió los términos del Acuerdo de Cooperación entre la Autoridad Nacional del Agua y el Ministerio del Ambiente de Corea, para el Proyecto "Centro de Información de Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la Cuenca del río Rímac en Perú", la ceremonia de suscripción del Acuerdo se previó para enero del 2021. Se tiene un avance en un 85% en la revisión para la aprobación del Informe de Diseño Básico del Proyecto. El Estudio se considerará parte integral del Acuerdo de Cooperación.



➤ **Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) Zarumilla, cuenca transfronteriza Perú-Ecuador**

En Setiembre 2020, se publicó el “Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la cuenca hidrográfica transfronteriza del río Zarumilla”.

Repositorio de ANA: <https://repositorio.ana.gob.pe/handle/20.500.12543/4741>

El Plan plantea lograr una adecuada gestión integrada e integral de los recursos hídricos en la cuenca y acuífero transfronterizo del río Zarumilla. Pretende convertirse en un instrumento práctico de política pública de Perú y Ecuador que orientará la formulación de planes de desarrollo, especialmente a nivel de ámbitos de frontera, en la cuenca transfronteriza Zarumilla. Su implementación permitirá avanzar hacia una adecuada gestión de aguas transfronterizas y contribuirá al cumplimiento de políticas nacionales de recursos hídricos vigente en cada uno de los países para consolidar la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos.



➤ **Actualización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 6 - Agua de las Naciones Unidas**

Mediante Nota N° 7-1-M-N/169 de fecha 08.11.2019, la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, informa al Mecanismo de Coordinación inter-agencias de las Naciones Unidas sobre asuntos relacionados con el agua y saneamiento (ONU Agua), a fin de remitir las metas de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua y Saneamiento, articulando con cada sector competente.

Durante el 2020 se logró la Actualización de los indicadores de las Metas 6.1.1., 6.2.1, 6.3.1, 6.3.2, 6.4.1, 6.4.2, 6.5.1, 6.5.2 y 6.6.1 comprendidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.

El documento describe la importancia en lo que respecta a apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Repositorio de ANA: <https://repositorio.ana.gob.pe/handle/20.500.12543/4740>

➤ **Asociación Mundial del Agua (GWP Perú)**

La Asociación Mundial del Agua (GWP por sus siglas en inglés), fundada en 1996, es una red internacional de organizaciones involucradas en el manejo de los recursos hídricos: gobiernos, academia, asociaciones profesionales, organizaciones internacionales, ONG's y sector privado.

Es una organización intergubernamental y red de acción mundial, sin fines de lucro, que

promueve, facilita y apoya procesos de cambio hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).

En setiembre de 2005, se constituyó el Foro Peruano para el Agua, bajo el auspicio de Global Water Partnership (GWP), con lo cual se culminó un proceso iniciado en el año 2000, fecha en la cual se conformó un Comité Consultivo de Perú, integrado por seis instituciones del sector privado, académico e internacional. Durante el periodo 2019-2020 la Autoridad Nacional del Agua forma parte integrante del Consejo Directivo y mediante votación de sus miembros asume la presidencia.

Durante el 2020, se realizó la coordinación con Miembros de GWP Perú, y ejecución de actividades del Plan de Trabajo Anual 2020. El Reporte del Plan se presentó el 17 de diciembre del 2020, en el Consejo Directivo, con la participación de los representantes de las instituciones miembros: MINAM, SUNASS, FONDEPES, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, IIAP, Guamán Poma de Ayala del Cusco, Practical Action, Water for People y ANA. Asimismo, se celebró las elecciones del nuevo Consejo Directivo 2021-2022, con la presidencia a ser representada por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

➤ **Publicación del Glosario de Términos de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento**

Mediante la Resolución Jefatural N° 151-2020-ANA de fecha 01 de octubre 2020, se aprueba el “Glosario de Términos de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento”, a fin que las definiciones de los términos se encuentren relacionados al contexto de la Ley y su Reglamento, sean más entendibles, no presenten confusiones y sean uniformes, detallando o ampliando conceptos.

➤ **Publicación de la Directiva de Acuerdos Interinstitucionales de Cooperación Técnica Internacional en la Autoridad Nacional del Agua**

Mediante Resolución Jefatural N° 156- 2020-ANA, del 06 de octubre de 2020, se aprueba la Directiva General N° 006-2020-ANA-J-OPP “Normas y Procedimientos para la Gestión de Acuerdos Interinstitucionales de Cooperación Técnica Internacional en la Autoridad Nacional del Agua”, rectificadas con Resolución Jefatural N° 188-2020-ANA, de fecha 02 de diciembre 2020.

2.8 CONSOLIDANDO LA INSTITUCIONALIDAD

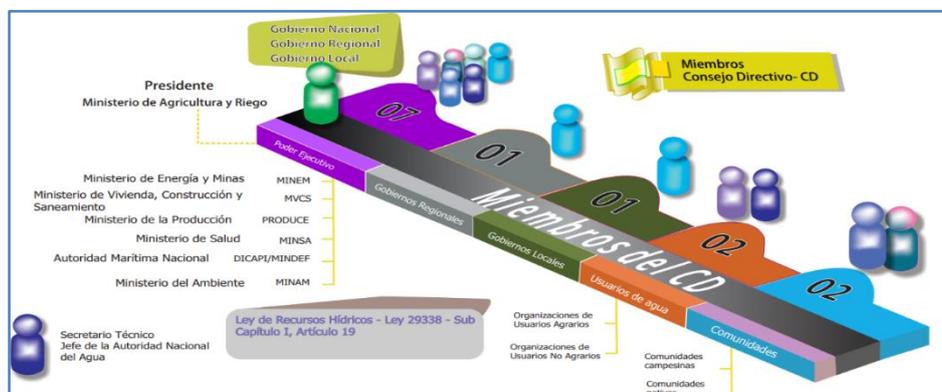
➤ Consejo Directivo.

El Consejo Directivo de la ANA, al 2020 ha sesionado en 25 oportunidades desde el 2012 (8 sesiones ordinarias y 17 extraordinarias).

El Consejo Directivo es la máxima instancia de la Autoridad Nacional del Agua. Tiene carácter multisectorial, en donde los diversos sectores públicos comprometidos y con competencias en la gestión de recursos hídricos y ambientales, pueden proponer, articular y coordinar instrumentos y adecuaciones normativas necesarias para la mejora de la gestión de los recursos hídricos. Es la plataforma idónea del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Es una instancia con presencia de los 3 niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), siendo por consiguiente de carácter transversal, lo que permitirá articular de manera más objetiva y ordenada la planificación hídrica con los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento del territorio en los diversos niveles, siendo el brazo comunicante entre los diferentes sectores públicos, niveles de gobierno, actores y usuarios de agua, para comprometerlos en el desarrollo nacional y hacer sostenible el uso de los recursos hídricos, siendo los acuerdos que se tomen vinculantes para los organismos que representan y demás actores.

La Ley establece que el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua, esté conformado por trece (13) miembros:



➤ Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNCRH) fue creado en el año 2014, habiendo emitido un total de 7,218 resoluciones durante 6 años. Su operatividad ha permitido lograr el avance de la gestión integrada y sostenida del agua en el país, así como sentar jurisprudencia administrativa.

Conforme lo establece el artículo 22° de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, el TNRCH de la ANA tiene a su cargo resolver en última instancia administrativa las reclamaciones y recursos administrativos contra las decisiones de las Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales del Agua, y de las Direcciones de Línea de la ANA.

El TNRCH está integrado por (05) vocales, un secretario técnico, analistas legales y personal administrativo. El cumplimiento de sus funciones se rige por el Reglamento del Tribunal aprobado por Resolución Jefatural N° 076-2018-ANA modificado con la Resolución Jefatural N° 083-2020-ANA.

El TNRCH en el periodo 2020 ha emitido un total de 573 resoluciones, el 43% estuvo relacionado a procedimientos administrativos sancionadores, el 31% con procedimientos relacionados al otorgamiento de derechos de uso de agua derechos de uso de agua, el 1% con organizaciones de usuarios de agua; el 1% con retribución económica y el 24% con otras materias.

En el año 2020 se establecieron criterios resolutivos relacionados con la competencia de la ANA en materia técnica, sobre delimitación de fajas marginales, así como en la aprobación de tarifas de retribución económica.

➤ **Gestión de Conflictos**

La Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos, durante el 2020, realizó la identificación, registro, análisis y seguimiento de las potenciales situaciones de conflictos y conflictos manifiestos, así como realizó el seguimiento y monitoreo a los acuerdos y compromisos vinculados a la ANA en los diversos espacios de diálogo y participó en las reuniones de los procesos de diálogo para la transformación positiva de los conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos. Dichas acciones se realizaron empleando las herramientas señaladas en el “Protocolo para la Prevención y Gestión de Conflictos Sociales Vinculados con los Recursos Hídricos” como las fichas de Alertas Tempranas, Potenciales Situaciones de Conflicto, Conflicto Manifiesto y Seguimiento de Acuerdos y Compromisos.

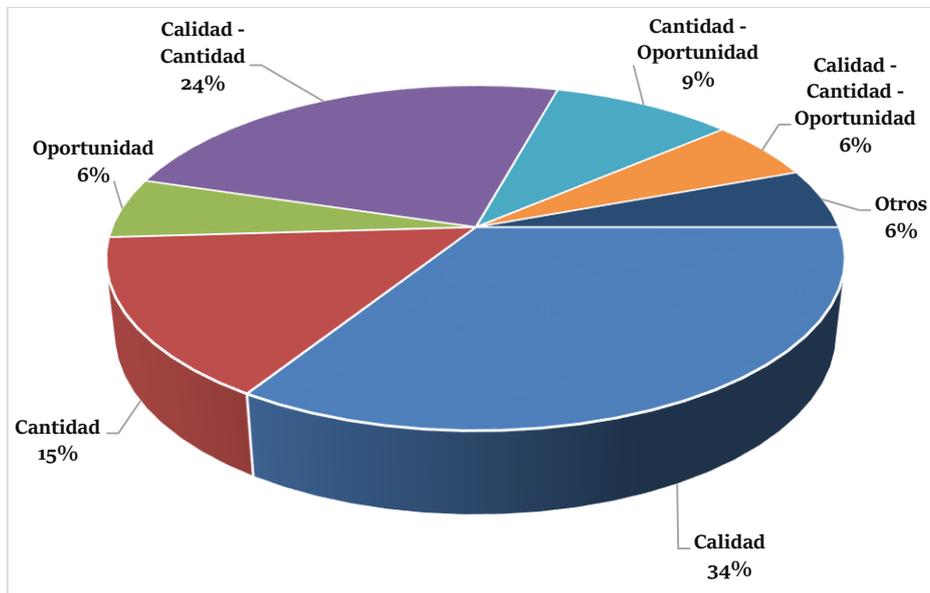
Como parte del proceso de mejora en la prevención y gestión de los conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos, inicio el desarrollo e implementación de un software llamado “Sistema de Prevención y Gestión de Conflictos Hídricos” (SIPREGCH) para promover el uso de tecnologías de información que den soporte a la gestión de conflictos sociales.

- **Identificación y/o actualización de potenciales situaciones de conflicto (evolución y total de casos registrados).**

Respecto a los Potenciales situaciones de conflicto, se inició con 56 casos y para finales de 2020, esta cifra disminuyó a 53 casos. Durante el año 2020 se registraron once (11) nuevos potenciales situaciones de conflicto y se retiraron a archivo catorce (14) de ellos, conforme al “Protocolo para la Prevención y Gestión de Conflictos Sociales Vinculados con los Recursos Hídricos”, a comparación del año anterior 2019, podemos indicar que el número de potenciales conflictos nuevos fue menor.

Según la clasificación por tipología, para el año 2020, el mayor número de potenciales situaciones de conflictos hídricos están vinculados con la calidad del agua, representando un total de 18 casos (un 34 % del total de casos), seguidamente se encuentra la categoría calidad - cantidad con 13 casos (24 %) y la variable cantidad con 8 casos (15%). Los potenciales conflictos vinculados con la categoría cantidad - oportunidad registran 5 casos (9%), mientras las variables de oportunidad, calidad – cantidad – oportunidad y otros registran 3 casos cada uno (6% cada uno).

Potenciales situaciones de conflicto según tipología, año 2020



Fuente: Elaboración UPGC



Participación en reunión (28.01.2020) entre el Poder Ejecutivo, autoridades, organizaciones sociales de la provincia de Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara (Caso Sur de Ayacucho).

➤ **Órganos Desconcentrados**

La ANA tiene presencia en el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA), las cuales tienen a su cargo Unidades Orgánicas denominadas Administraciones Locales de Agua (ALA). En el proceso de completar la organización de la Entidad al término del 2020, de las 14 AAA creadas, se tienen 13 en funcionamiento. Asimismo, se cuenta con 71 ALA operativas, ubicadas en los 24 departamentos, las cuales atienden a los usuarios multisectoriales del agua, a través de los diferentes servicios que ofrecen para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.



Mapa: 14 AAA



Mapa: 71 ALA

➤ **Fortalecimiento de capacidades del personal de la ANA**

Mediante Resolución Gerencial N° 029-2020-ANA, se aprueba el Plan de Desarrollo de Personas 2020, y en su ejecución se logró capacitar a un total de 1,102 colaboradores de la Autoridad Nacional del Agua.

En los meses de febrero y marzo del 2020, se realizaron tres (03) Talleres macroregionales denominados: “Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”, con el objetivo de actualizar conocimientos acerca de las modificaciones efectuadas al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, fortalecer las habilidades y competencias de los profesionales de la institución, encargados de la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, a fin de estandarizar la formulación de los requerimientos de contratación en función a las necesidades de la ANA.



➤ **“Protocolo de seguridad, prevención de riesgos de contagio por COVID-19 y atención al personal de la Autoridad Nacional del Agua”**

Mediante Resolución Jefatural N°093-2020-ANA, de fecha 19 de junio de 2020, se aprueba el “Protocolo de seguridad, prevención de riesgos de contagio por COVID-19 y atención al personal de la Autoridad Nacional del Agua” dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 085-2020-ANA, de fecha 15 de mayo de 2020, mediante el cual se aprobó el documento denominado “Protocolo de seguridad, prevención de riesgos de contagio por COVID-19 y atención de salud de los servidores civiles de la Autoridad Nacional del Agua que retornan a laboral luego de culminada la emergencia nacional”.

En atención al Protocolo aprobado, se implementó en la sede central y las 14 Autoridades Administrativas del Agua y ALAs de sus ámbitos, las medidas de seguridad y prevención de riesgos de contagio por COVID-19, las cuales son supervisadas por el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, mensualmente.

Toma de temperatura



Lavado de manos



Barrera de protección en mesa de partes

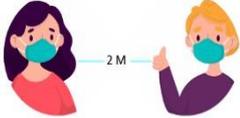


Fumigación de ambientes en sedes desconcentradas de la Entidad



Difusión mediante el correo electrónico institucional las medidas preventivas para minimizar el contagio con COVID-19, elaboradas por el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS: Ingreso del personal a la Entidad



Se debe mantener el distanciamiento mínimo de 2 metros entre las personas al interior de las oficinas.



Se realiza de forma diaria la medición de la temperatura a todo el personal. **No se permitirá el ingreso a aquellos que superen los 38 °C.**



El uso de la mascarilla es obligatorio al ingreso y durante la permanencia en las instalaciones de la entidad.



De utilizar guantes, deberá desecharlos al ingreso de la entidad en el tacho de residuos biocontaminados.



Está permitido el uso de ropa y calzado cómodo que facilite el lavado y desinfección diaria.



La marcación de asistencia (modalidad presencial) se realiza a través del enlace:
snirh.ana.gov.pe/asistencia

¡Somos una sola fuerza, todos juntos contra el COVID-19!


UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - URH

Escudo de protección facial

Recomendaciones para su uso



En el transporte público y de la entidad (buses)



En lugares de aglomeración de gente o espacios públicos (mercados, centros comerciales, bancos, etc)



Personal médico



Durante las acciones de trabajo de campo, cuando esté en contacto con el público



El uso del protector facial no reemplaza el uso de la mascarilla



Lava bien tus manos después de retirarte el protector facial

Fuente: Ministerio de Salud del Perú

¡Somos una sola fuerza, todos juntos contra el COVID-19!


UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - URH

MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

Limpieza de ambientes y ventilación



La limpieza y desinfección de las superficies se realizará 2 veces al día y de forma diaria, en especial de aquellas que entran más en contacto con las personas como los escritorios, equipos de cómputo, puertas, manijas o perillas de puertas, entre otros.

Se realizará la desinfección total de cada sede una vez al mes.





Se debe mantener los ambientes ventilados, siempre optando por la ventilación natural.

¡Somos una sola fuerza, todos juntos contra el COVID-19!


UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - URH

➤ **Implementación del Sistema de Control Interno (SCI)**

En cumplimiento a la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final, de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Autoridad Nacional del Agua viene implementado su Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR).

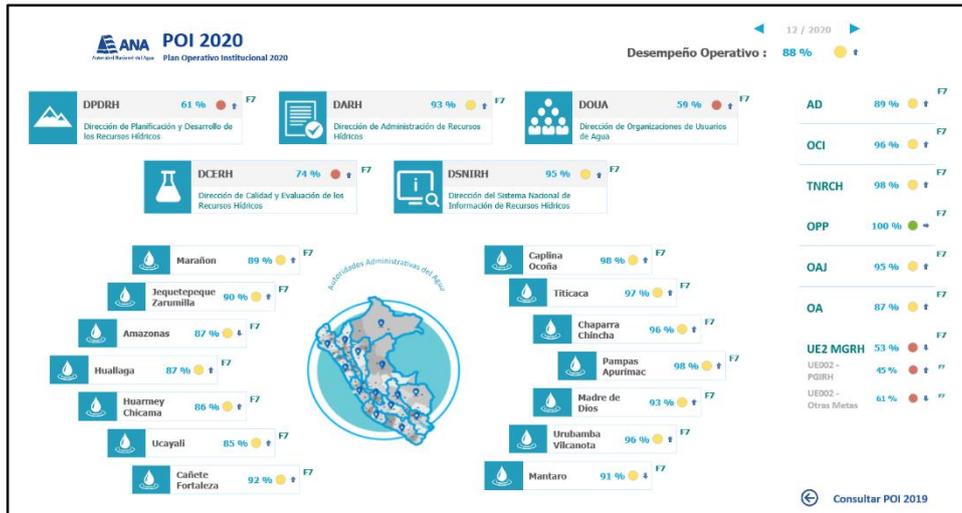
La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, incorpora un nuevo enfoque que tiene como finalidad que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno (SCI) como herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

En el año 2020, se logró implementar los tres ejes que establece la acotada directiva: i) Cultura Organizacional, ii) Gestión de Riesgos, y iii) Supervisión, habiéndose presentado a la CGR, mediante el aplicativo informático, cuatro (04) productos priorizados, correspondientes a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI, los cuales se encuentran en el tratamiento de los riesgos pudieran afectar negativamente su provisión a la población (bienes o servicios públicos).

➤ **Instrumentos de Gestión y Planificación**

- Durante el 2020, se ejecutó el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024 de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante la Resolución Jefatural n° 072-2019-ANA.
- Se viene consolidando el Sistema de Seguimiento y Evaluación de las actividades de la ANA, a través del Balanced Score Card (Tablero de Control) que además de evaluar el desempeño de la ANA, permitirá evaluar el desarrollo del personal.





➤ Simplificación de procesos administrativos

El artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa, establece disposiciones para la implementación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos; así también señala que todas las entidades del Poder Ejecutivo deben realizar dicho análisis respecto a las normas de alcance general que establezcan procedimientos administrativos.

Como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria se emite el Decreto Supremo N° 130-2018-PCM (27 de diciembre del 2018) en el cual a la ANA validan 35 procedimientos administrativos, siendo esto un logro importante en el marco de la Modernización del Estado. Asimismo, con la emisión de la Resolución Ministerial N° 023-2019-MINAGRI se dispone la eliminación de requisitos de procedimientos administrativos y retiran procedimientos administrativos del TUPA de la ANA.

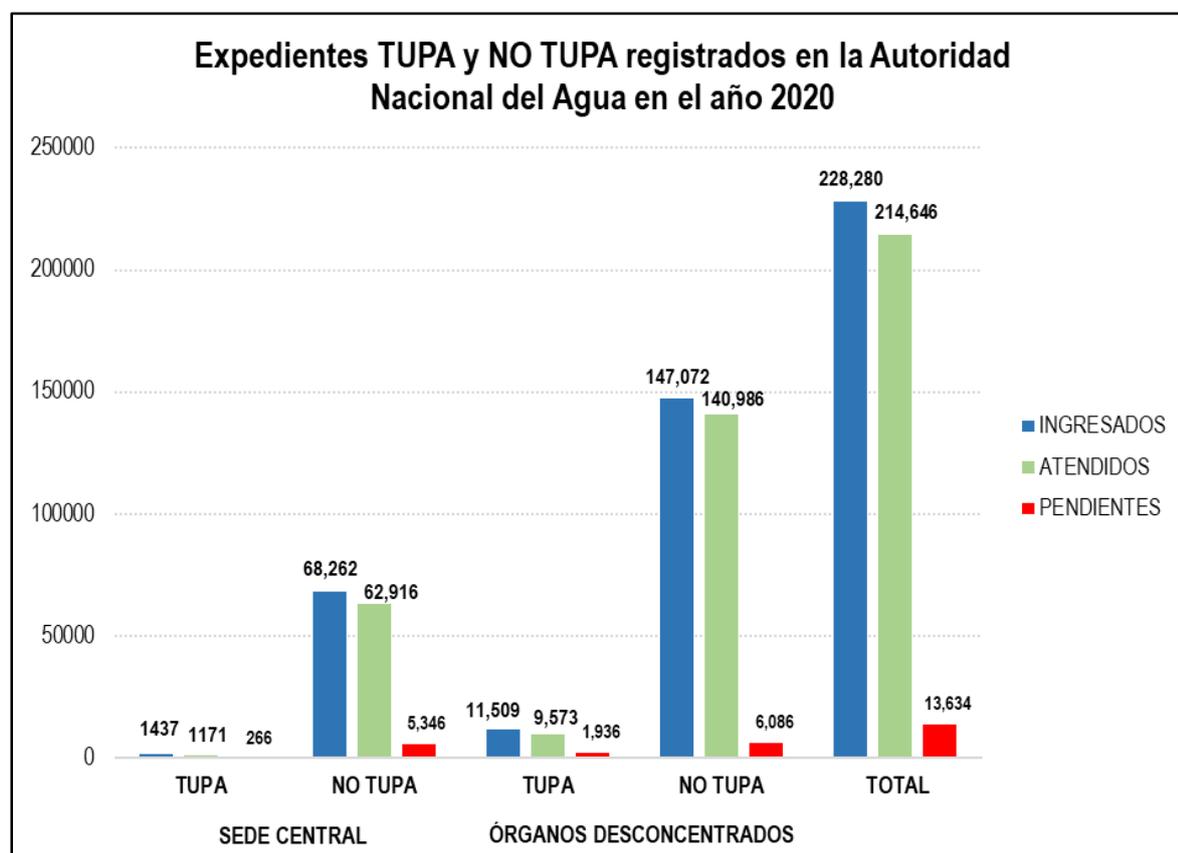
Durante el 2020, se generó, ingreso y concluyó con información en el Sistema Único de Tramites (SUT) de la PCM, referente a la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la ANA en el marco de los resultados del Análisis de Calidad Regulatorio, el cual comprende 35 Procedimientos Administrativos, 01 Procedimiento Administrativo Estandarizado y 04 Servicios Exclusivos; encontrándose en etapa de PRESENTADO, y revisión por parte del MIDAGRI.

➤ Atención de Documentos

Durante el ejercicio 2020, ingresó un total de doscientos veintiocho mil doscientos ochenta (228,280) expedientes y/o documentos Tupa y No Tupa, de los cuales han sido atendidos doscientos catorce mil seiscientos cuarenta y seis (214,646), equivalente al 94% de efectividad de atención a nivel nacional.

ESTADO	SEDE CENTRAL (*)			ORGANOS DESCONCENTRADOS			TOTAL	%
	TUPA	NO TUPA	Sub Total	TUPA	NO TUPA	Sub Total		
INGRESADOS	1,437	68,262	69,699	11,509	147,072	158,581	228,280	100%
ATENDIDOS	1,171	62,916	64,087	9,573	140,986	150,559	214,646	94%
PENDIENTES	266	5,346	5,612	1,936	6,086	8,022	13,634	6%

(*) Incluye la información de la UE002 MGRH



2.9 PRINCIPALES INDICADORES

De acuerdo con el Plan Operativo Institucional 2020 de la Autoridad Nacional del Agua y sus modificatorias aprobadas, a nivel de los indicadores, se obtuvo los resultados siguientes:

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2020
Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos		
Número de eventos de capacitación y sensibilización en cultura del agua, realizados	Evento	2
Número de estudios de proyectos hidráulicos concluidos	Estudio	0.01
Número de estudios básicos culminados	Estudio básico	7
Estudios de pre inversión realizados en la cuenca Urubamba Vilcanota	Estudio	0.20
Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos		
Número de informes para la evaluación sobre recursos hídricos elaborados	Informe	716
Número de documentos de gestión estratégica de los recursos hídricos elaborados	Documento	12
Número de informes técnicos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental elaborados	Informe Técnico	2,328
Número de informes técnicos de supervisión y fiscalización de los recursos hídricos elaborados	Informe Técnico	84
Número de instrumentos de medición adquiridos	Instrumento	24
Número de informes para la evaluación sobre recursos hídricos elaborados – Acciones Complementarias	Informe	12
Administración de Recursos Hídricos		
Número de informes técnicos para la administración de los recursos hídricos elaborados	Informe Técnico	38
Número de estudios que sustentan la aprobación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada elaborados	Estudio	2

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2020
Número de informes técnicos elaborados sobre la implementación de dos sistemas piloto que permita mejorar la eficiencia por el uso de agua y la recaudación por concepto de retribución económica	Informe Técnico	2
Número de informes técnicos sobre la operación y mantenimiento de estructuras de medición, y sistematización de la información generada en la red hidrométrica de captación elaborados	Informe Técnico	3
Organizaciones de Usuarios de Agua		
Consolidación de 122 Diagnósticos de las Juntas de Usuarios (condiciones previas al cumplimiento de la RM N° 118-2020-MINAGRI que aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios)	Informe Técnico	1
Validación de la Línea Base Preliminar de 87 Juntas de Usuarios (condiciones previas al cumplimiento de la RM N° 118-2020-MINAGRI que aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios)	Informe Técnico	1
Información de Recursos Hídricos		
Número de registros de información de recursos hídricos sistematizados	Registro	20'415,424
Número de personas que acceden a información especializada y sistematizada sobre recursos hídricos	Persona	1'776,527
Número de módulos desarrollados e implementados para el desarrollo de la tecnología de la información de recursos hídricos	Modulo	5
Número de equipos tecnológicos adquiridos	Equipos	203
Número de cuencas con información de recursos hídricos	Cuenca	10
Autoridades Administrativas del Agua - AAA		
Número de resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en atención al usuario	RD	10,101
Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos	Informe Técnico	863
Número de personas sensibilizadas en cultura del agua	Persona	14,610
Número de derechos de uso de agua otorgados	Licencia	2,101

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2020
Número de informes técnicos sobre la supervisión y fiscalización de aguas subterráneas en el Valle de Ica y Pampas de Villacurí Lanchas	Informe Técnico	8
Numero de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos	Informe Técnico	68
Número de informes técnicos sobre secretarías técnicas de los CRHC elaborados	Informe	32
Número de usuarios atendidos (ALA)	Persona	75,320
Gestión institucional		
Acciones de Alta Dirección	RJ	215
Secretaría General	Informe	13
Prensa y Comunicaciones	Informe	11
Cultura del Agua	Documento	9
Gestión de Conflictos Sociales Sobre Recursos Hídricos	Informe	21
Gestión de Conflictos Sociales Sobre Recursos Hídricos – Acciones Complementarias	Informe	8
Acciones de Asesoramiento Jurídico	Informe	69
Control y Auditoría	Informe	4
Solución de Controversias Hídricas	Resolución	542
Instrumentos de gestión administrativa, aprobados y conciliados	Documento	21
Instrumentos de fortalecimiento de capacidades aprobado y en ejecución	Plan	2
Acciones de Planeamiento	Documento	12
Programas Presupuestales		
PP 0068: Número de informes sobre el monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgos de desastres elaborados	Informe Técnico	2
PP 0068: Número de intervenciones realizadas (Estudios básicos para la actualización de la delimitación de la faja marginal del río Piura y río Chicama) – UE 001	Intervención	2
PP 0068: Número de intervenciones realizadas (Monumentación y control de faja marginal de ríos) – UE 002	Intervención	14
PP 0068: Número de kilómetros intervenidos (Descolmatación y protección del río Nepeña y río Oyotun)	Kilómetro	1.90

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución 2020
UNIDAD EJECUTORA 02		
Número de informes de la administración general del PGIRH en 10 cuencas	Informe	2
Número de informes para mejorar la GIRH elaborados	Informe	4
Número de informes para mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas elaboradas	Informe	21
Número de informes de supervisión técnica en las cuencas piloto elaborados	Informe	11
Número de expedientes técnicos elaborados – ALA Bagua Santiago (Construcción local).	Obra	1
Número de expedientes técnicos elaborados – ALA Perene (Construcción local).	Obra	0.85
Número de expedientes técnicos elaborados – AAA Chaparra Chincha (Construcción local).	Obra	0.60
Número de informes sobre adquisición de equipos – IOARR a cargo de la ANA (informes de cierre)	Informe	12

➤ Presupuesto y ejecución 2020

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Autoridad Nacional del Agua del ejercicio fiscal 2020, fue de S/ 277 977 218,00, el mismo que se incrementó alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 313 583 177,00, producto de incorporaciones de saldos de balance y por la continuación de inversiones del 2019. Asimismo, la Ejecución Presupuestal al cierre del ejercicio alcanzó el importe de S/ 268 219 235,00, cuyo detalle se muestra según cuadros adjuntos:

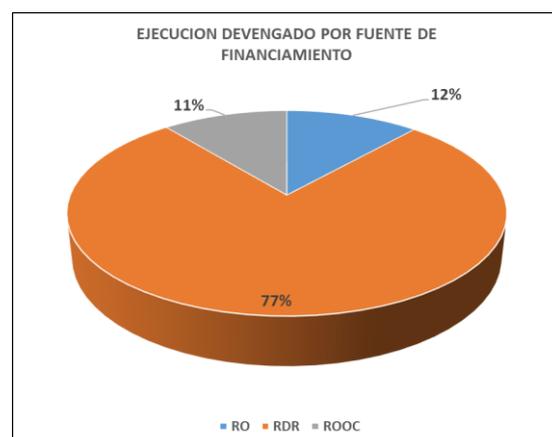
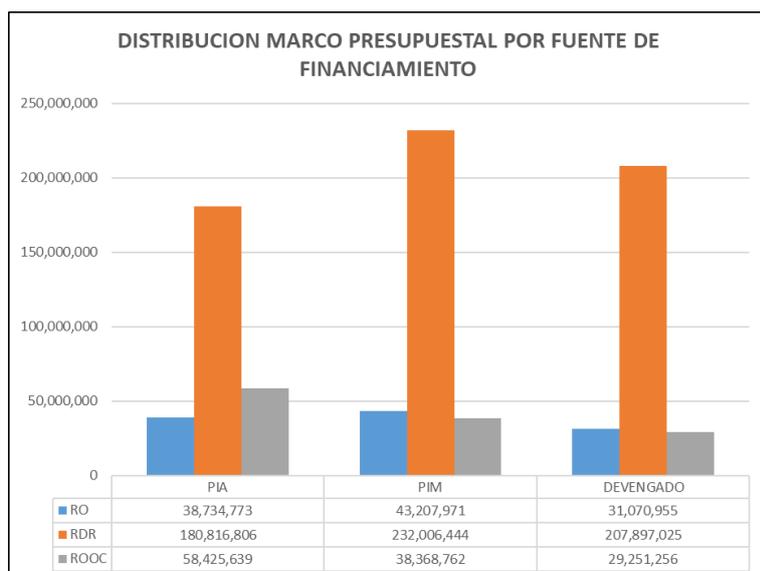
UNIDAD EJECUTORA	AÑO 2020 (S/)		
	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución (Devengado)*
Unidad Ejecutora 01: Autoridad Nacional del Agua - Sede Central	209.851.579	233.638.423	204.569.482
Unidad Ejecutora 02: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos	68.125.639	79.944.754	63.649.753
TOTAL PLIEGO 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	277.977.218	313.583.177	268.219.235

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2020 (S/)		
	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución (Devengado)*
RECURSOS ORDINARIOS	38.734.773	43.207.971	31.070.955
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	180.816.806	232.006.444	207.897.025
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	58.425.639	38.368.762	29.251.256
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0
RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0
TOTAL PLIEGO 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	277.977.218	313.583.177	268.219.235

* Fuente: OPP - UDP - Reporte de la WEB SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario de fecha 25.05.2021.

De los cuadros arriba presentados, se puede decir que la Ejecución de la ANA para el año 2020, respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM es de 86%, alcanzando la mayoría de nuestros objetivos y metas programadas en nuestro POI, para este ejercicio presupuestal.

En los gráficos que a continuación se presentan podemos observar, que la ejecución alcanzada según fuente de financiamiento se conforma de la siguiente manera, el 77% corresponde a Recursos Directamente Recaudados, 12% a Recursos Ordinarios y 11% a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.



3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-1

	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 90.239.368,53	82.709.526,09	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0,00	0,00
Inversiones Financieras	Nota 4 0,00	0,00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 9.764.167,21	23.730.641,78
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 75.892.339,04	59.193.440,15	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 43.571,20	21.075,00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 13.157.805,28	2.441.572,76	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 6.458.255,95	130.920,84
Inventarios (Neto)	Nota 7 717.445,49	430.644,04	Obligaciones Previsionales	Nota 20 0,00	0,00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 5.290.430,65	5.022.202,61	Operaciones de Crédito	Nota 21 0,00	0,00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 11.132.487,26	3.899.549,68	Parte Cta. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0,00	0,00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 6.572.398,63	7.477.832,49
			Ingresos Diferidos	Nota 24 0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	196.429.876,25	153.696.935,33	TOTAL PASIVO CORRIENTE	22.838.392,99	31.360.470,11
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0,00	0,00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0,00	0,00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0,00	0,00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0,00	0,00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0,00	0,00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 2.952.416,18	3.516.658,57
Propiedades de Inversión	Nota 13 0,00	0,00	Obligaciones Previsionales	Nota 28 0,00	0,00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 154.064.585,56	121.652.919,03	Provisiones	Nota 29 17.896.340,54	9.731.459,12
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 14.214.817,75	13.057.697,02	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0,00	0,00
			Ingresos Diferidos	Nota 31 0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	168.279.403,31	134.710.616,05	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	20.848.756,72	13.246.117,69
			TOTAL PASIVO	43.687.149,71	44.606.587,80
TOTAL ACTIVO	364.709.279,56	288.407.551,38	PATRIMONIO		
Cuentas de Orden	Nota 37 339.676.081,57	350.178.344,65	Hacienda Nacional	Nota 32 289.584.607,24	289.584.607,24
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0,00	0,00
			Resultados No Realizados	Nota 34 49.151.282,19	49.151.282,19
			Reservas	Nota 35 0,00	0,00
			Resultados Acumulados	Nota 36 (17.713.759,58)	(94.936.925,85)
			TOTAL PATRIMONIO	321.022.129,85	243.798.963,58
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	364.709.279,56	288.407.551,38
			Cuentas de Orden	Nota 37 339.676.081,57	350.178.344,65

 **CONTADOR GENERAL**
ARMANDO LLAXA BACA
DNI 07385242
MAT. N° 17045
25/03/2021 10:51:07

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**
KILMENY CARMELA
SANCHEZ TUEROS
DNI 28286759
26/03/2021 11:19:00

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
ROBERTO SALAZAR GONZALES
DNI 16435223
26/03/2021 11:40:33

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
 (EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-2

	2020	2019
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	255,957,063.66	223,963,118.68
Aportes por Regulación	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	56,407,176.42	54,746,811.14
Donaciones y Transferencias Recibidas	15,639,447.28	60,592,462.15
Ingresos Financieros	3,714,006.74	4,955,010.42
Otros Ingresos	2,876,005.29	6,138,797.47
TOTAL INGRESOS	334,593,699.39	350,396,199.86
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(118,148,522.49)	(115,616,675.52)
Gastos de Personal	(71,163,415.79)	(78,921,555.23)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(15,811,129.70)	(119,248,829.36)
Trasposos y Remesas Otorgadas	(194,140.68)	(31,970,002.59)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(44,965,322.48)	(22,343,554.30)
Gastos Financieros	(0.02)	(119,788.80)
Otros Gastos	(2,210,035.04)	(1,486,477.76)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(252,492,566.20)	(369,706,883.56)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	82,101,133.19	(19,310,683.70)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

 **CONTADOR GENERAL**

ARMANDO LLAXA BACA
 DNI 07385242
 MAT. N° 17045
 25/03/2021 10:51:16

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

KILMENY CARMELA
 SANCHEZ TUEROS
 DNI 28266759
 26/03/2021 11:19:13

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**

ROBERTO SALAZAR GONZALES
 DNI 16435223
 26/03/2021 11:40:49

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
 (EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	(75,470,635.98)	263,265,253.45
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(155,606.17)	(155,606.17)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(19,310,683.70)	(19,310,683.70)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	(94,936,925.85)	243,798,963.58
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	(94,936,925.85)	243,798,963.58
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(4,877,966.92)	(4,877,966.92)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	82,101,133.19	82,101,133.19
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	(17,713,759.58)	321,022,129.85

- Las Notas deben ser explicativas.



CONTADOR GENERAL
 ARMANDO LLAXA BACA
 DNI 07385242
 MAT. N° 17045
 25/03/2021 14:48:29



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 KILMENY CARMELA
 SANCHEZ TUEROS
 DNI 28286759
 26/03/2021 11:19:27



TITULAR DE LA ENTIDAD
 ROBERTO SALAZAR GONZALES
 DNI 16435223
 26/03/2021 11:40:56

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2020	AÑO 2019
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	225,907,487.18	230,176,144.18
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	2,791,718.07	4,444,091.53
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	13,321,171.00	58,703,457.00
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	15,321,274.77	18,045,803.40
Otros (Nota)	3,253,026.05	13,868,320.43
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(178,993,495.54)	(113,782,608.10)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(2,131,581.39)	(78,993,135.49)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(299,496.85)	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(13,782,093.50)	(91,316,294.83)
Trasposos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	(194,067.18)	(31,974,544.86)
Otros (Nota)	(5,612,169.19)	(875,995.33)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	59,581,773.42	6,293,237.93
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(23,147,314.05)	(24,128,626.11)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(5,992,167.32)	(5,427,317.51)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(45,526,609.61)	(6,658,185.09)
Otros (Nota)	(18,490,419.75)	(11,214,987.47)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(93,156,510.73)	(47,429,116.18)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	16,168,531.34	19,791,417.61
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	24,936,121.91	16,900,206.39
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	(24,483,000.00)
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(73.50)	(4,472.20)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	41,104,579.75	12,204,151.80
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	7,529,842.44	(26,931,726.45)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	82,709,526.09	109,641,252.54
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	90,239,368.53	82,709,526.09

Las Notas deben ser explicativas



CONTADOR GENERAL ✓
ARMANDO LLAXA BACA
DNI 07385242
MAT. N° 17045
25/03/2021 14:48:36



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ✓
KILMENY CARMELA SANCHEZ TUEROS
DNI 28286759
26/03/2021 11:19:41



TITULAR DE LA ENTIDAD ✓
ROBERTO SALAZAR GONZALES
DNI 16435223
26/03/2021 11:41:05

4. PRINCIPALES DESAFÍOS

PRINCIPALES DESAFÍOS

➤ En Planificación y Desarrollo de los recursos hídricos

- Fortalecer la política de estado en cuantas intervenciones de prevención ante eventos hidrometeorológicos extremos y cambio climático.
- Culminar con éxito el desarrollo de los Estudios de pre inversión a nivel de perfil en las seis cuencas priorizadas: Chili-Vítor-Quilca - Arequipa; Urubamba – Vilcanota - Cusco; Mantaro- Huancavelica; Huallaga - San Martín; Coata – Puno; Inter Cuenca bajo Apurímac – Ayacucho y continuar con la fase de inversión.
- Culminar la Actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos con fines de fortalecer la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – GIRH.
- Ejecución del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez Cuenca Hidrográficas – PGIRH.
- Coordinar campañas sectoriales relacionadas el buen uso y gestión del agua, con participación de todas las entidades del MIDAGRI.

➤ En Calidad y Evaluación de recursos hídricos

- Evaluación de instrumentos de gestión ambiental.
- Formulación de documentos técnicos y normativos en materia de calidad y evaluación de recursos hídricos.
- Supervisión y fiscalización de los recursos hídricos (atención de denuncias, PLANEFA, IGAC, IGAFOM, vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas, entre otros).
- Formalización de vertimientos no autorizados de actividades productivas y poblacionales.

- Elaboración de estudios básicos para la evaluación sobre recursos hídricos (estudios hidrogeológico, hidrológico, hidrobiológico, inventario de fuentes de agua superficial, inventario de lagunas y humedales, diagnósticos integrales de calidad, entre otros).
- Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas

➤ **En Administración de recursos hídricos**

Derechos de Uso del Agua

- Continuar con la formalización del uso de agua en tres (03) ámbitos priorizados, con el objetivo de adecuar a la Ley de los Recursos Hídricos. De conformidad a lo establecido por la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA se está impulsando la formalización en los ámbitos de las AAA Caplina-Ocoña, Mantaro y Pampas-Apurímac, proyectando otorgar 488 licencias, de los cuales 166 son para uso poblacional y 322 para uso agrario.
- Se estima que con las licencias otorgadas a Juntas Administradora de Servicio de Saneamiento y Unidades de Gestión Municipal se beneficiaran 19,920 habitantes y con las licencias en bloque a Comités de Usuarios se formalizará 4,057 hectáreas bajo riego.

Ejercicio del Derecho

- Desarrollar una serie de normas que facilite el ejercicio de los derechos de uso de agua a nivel nacional.
- Contar con registros para la gestión del agua (Inventario de infraestructura hidráulica, PADH, Volúmenes de agua, Organizaciones de Usuarios y otros) actualizados e integrado con todas las bases de datos de la DARH y otras direcciones
- Con respeto a las acciones complementarias al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, se espera lograr en el año 2021, la adecuada operación y mantenimiento de 500 estructuras de medición construidas, rehabilitada y mejorada por el PGIRH.

- Implementar los registros de las redes hidrométricas de captación y distribución aprobadas, registrando información de los caudales y volúmenes de agua, tipos de estructuras o dispositivos de medición vinculados con el registro del inventario de infraestructura hidráulica.

- El Certificado Azul, es una herramienta innovadora para mejorar la gestión del agua, haciendo frente a la escasez y contaminación del agua, que involucra al sector público y privado, cuyas experiencias son compartidas internacionalmente, habiendo sido bien recibidas en los países miembros de la Alianza del Pacífico, y este año se tiene proyectado un trabajo conjunto con Global Water Partnership - GWP, así como otros países que vienen adoptando estrategias siguiendo el ejemplo del Certificado Azul. En este contexto el Certificado Azul tiene desafíos que enfrentar con la finalidad de consolidarse a nivel nacional e internacional, de los que podemos citar:
 - ✓ Promover el incremento de la participación de personas jurídicas y usuarios en el Programa Huella Hídrica a nivel nacional.
 - ✓ Fortalecer las capacidades técnicas y participación activa de los Órganos Desconcentrados para promover el uso eficiente del agua basado en la huella hídrica.
 - ✓ Establecer mecanismos de difusión masivos al alcance de un público que tome conocimiento y genere interés de participación.
 - ✓ Establecimiento de alianzas o sinergias con otras entidades público o privadas que impulsen el crecimiento del Certificado Azul.
 - ✓ Consolidar el escalonamiento del Certificado Azul a nivel internacional.

Retribución Económica

- Desarrollo de Estudio Técnico Económico que sustenta la propuesta de determinación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2022.

- Propuesta de norma que regula la forma y plazos en que los usuarios de agua deben pagar la retribución económica por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas.

- Proponer lineamientos para la determinación y la aprobación de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor a aplicarse en el año 2022.

➤ **En Organización de usuarios de agua**

- Aprobar mediante Resolución Jefatural, la Línea Base de las Juntas de Usuarios, según el plazo establecido en la Resolución Ministerial N° 015-2021-MIDAGRI.
- Aprobar mediante Resolución Jefatural, el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios con una duración de 05 años, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI.
- Lograr el 100 % de ejecución de las actividades programadas del Plan de Trabajo 2020 “Elaboración del inventario y evaluación de la infraestructura hidráulica en las organizaciones de usuarios de agua”.
- Continuar unificando criterios de interpretación y aplicación de las normas que regulan a las organizaciones de usuarios como es el reconocimiento, adecuación, proceso electoral y renovación de directivos.
- Continuar capacitando a los registradores públicos y asistentes registrales respecto a las normas vigentes, a fin de lograr las inscripciones a nivel registral sin mayor inconveniente de los Consejos Directivos de las organizaciones de usuarios de agua electos para el presente año.
- Actualizar la “Guía para la inscripción de los actos de las Organizaciones de Usuarios de Agua”.

➤ **En Información de recursos hídricos**

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos (60 millones de registro validados).

